

مجموعة أسئلة تهم الأسرة المسلمة

**Preguntas importantes acerca
de la familia musulmana**

Preguntas importantes acerca de la familia musulmana

En el nombre de Dios, el Compasivo con toda la creación, el Misericordioso con los creyentes

Introducción

Las alabanzas son para Al-láh, a Él glorificamos, le pedimos auxilio, le suplicamos Su perdón.

Pedimos refugio en Al-láh contra el mal que encierren nuestras almas y lo que puede generar nuestras malas acciones. Quien es guiado por Al-láh jamás será extraviado y a quien Él extravía jamás encontrará la guía recta. Y atestigo que no hay divinidad salvo Al-láh, Único, sin asociado, Y atestigo que Muhámmad es Su siervo y Su Mensajero. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con todos sus familiares, compañeros y con todo aquel que les haya seguido correctamente hasta el Día del Juicio.

Luego, "la Fundación Benéfica de Sheij Muhámmad Bin Salih Al 'Uzaimin" le gustaría presentar estas fatwas valiosas de nuestro sheij y erudito, nuestro padre Muhámmad Bin Salih Al Uzaimin -que Al-láh le otorgue su misericordia-

Pedimos de Al-láh -Enaltecido sea- que este trabajo sea sincero, que Le complazca, que sea beneficioso para Sus siervos, y que recompense a su escritor -nuestro sheij- con la buena recompensa, que le acepte entre los guiados, y le recompense con

Su vasto paraíso, Él es el Omnioyente y El que responde las súplicas.

Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con nuestro Profeta Muhámmad, con su familia, sus compañeros y seguidores en la guía hasta el día del Juicio Final.

Departamento de Estudios científicos

Fundación Benéfica Sheij Muhámmad Bin Salih Al 'Uzaimin

El uso de la peluca

Entre las cosas que usa la mujer para embellecerse está lo que se llama (peluca) que es el cabello ajeno que se pone sobre la cabeza, ¿es permitido usarla para la mujer?

La peluca es prohibida y entra en la prohibición de usar cabellos postizos (extensiones) aunque no sean de hecho extensiones, porque ello contribuye a mostrar que la mujer tiene el pelo más largo que en la realidad. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con el, maldijo a aquellos que ponen cabellos postizos a otros y a aquellos que piden que se los pongan.

Sin embargo, si en origen, la mujer no tuviera nada de pelo en la cabeza, es decir, si ella fuera calva, entonces no hay problema en utilizar una peluca para ocultar este defecto, ya que es permitido ocultar los defectos; Por esta razón, el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean

con él- dio licencia a quien se le cortó la nariz en una batalla que use una nariz de oro, también si hay desvío de la nariz o manchas negras, es permitido corregirlas.

Pero si no se trata de la eliminación de un defecto, como tatuarse o depilarse las cejas por ejemplo, esto es prohibido, y el uso de la peluca hasta con el permiso y la aceptación del marido es ilícito, porque lo prohibido por Al-láh no se hace lícito con el permiso de nadie.

Depilación de las cejas

Se nota que algunas mujeres depilan sus cejas totalmente o para que sean finas con el objetivo de embellecerse, ¿Qué dicen los juristas acerca de eso?

Este tema tiene dos facetas:

La primera: depilando las cejas (quitando el pelo de las cejas desde la raíz); y esto es ilícito, y se considera uno de los pecados mayores porque el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- maldijo a quien se depila las cejas.

La segunda: cortando el pelo de las cejas (sin quitarlo), y en esto hay desacuerdo entre los eruditos si se considera igual que la depilación o no, pero sería mejor evitarlo.

Pero en cuanto al pelo que aparece en algunas partes inusuales, como el bigote o el pelo en las mejillas para algunas mujeres, es permitido

quitarlo porque molesta a la mujer y deforma su cara.

Y en cuanto a las cejas; es normal tener unas finas o gruesas, si tiene una forma habitual y usual no se debe cambiarlas. Entonces si no presentan un defecto no se necesita quitarlas.

El volumen exagerado del cabello

También, entre los modos usados para embellecerse, la mujer se pone grandes rellenos sobre la cabeza de manera que el cabello se vea voluminoso, ¿Qué opinas de esto?

Si el cabello se pone sobre la cabeza; esto hace parte de la advertencia del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- al decir:

«صِنْفَانِ مِنَ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا بَعْدُ» وَذَكَرَ الْحَدِيثُ: وَفِيهِ «نِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَاتٌ، مَانِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ، رُؤُوسُهُنَّ كَأَسْنِمَةِ الْبُخْتِ الْمَانِلَةِ»

“Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto...” luego mencionó a "mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas y descarriando a otras, sus cabezas son como las jorobas inclinadas del camello...". Entonces vestir pelucas sobre la cabeza es prohibido; pero si se pone pelo en otra parte del cuerpo, sobre el cuello por ejemplo, es permitido pues se considera un modo de embellecimiento lícito, excepto si la mujer quiere salir al mercado debería, en este caso, quitarlo porque se va a ver sobre su vestido y la gente lo

confundirá con pelo natural y puede ser una causa de tentación y esto es prohibido.

Cortarse el pelo hasta los hombros, llevar tacones muy altos y maquillarse se convierten en un fenómeno muy común entre las mujeres ¿Qué opinas de todo esto?

Si la mujer se corta el pelo para imitar y parecerse a los hombres, entonces esto es ilícito y uno de los pecados mayores; ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- maldijo a las mujeres que imitan a hombres, pero, si no llega a ser una imitación de los hombres,.

los eruditos tienen tres opiniones diferentes acerca del tema: la primera dice: es permitido, la segunda dice: es ilícito, y la tercera dice: es detestable, y lo más conocido (Mash-hur) según la escuela del imam Ahmad es que es un comportamiento detestable.

En realidad, no tenemos que seguir ni imitar todo lo que nos viene de otros, porque hace poco tiempo las mujeres estaban orgullosas por tener un cabello largo, entonces ¿Por qué hoy día quieren cortarlo imitando unas tradiciones ajenas que vienen de otros países?

Y no estoy rechazando todo lo que es nuevo, sino que estoy rechazando la dominación de las tradiciones de los incrédulos en nuestra sociedad.

Y en cuanto a los tacones, no son permitidos si fueran exagerados, y si llevan a una forma de tentación y llaman la atención de los hombres.

لأنَّ الله تعالى يقول: {وَلَا تَبْرَجْنَ ثِيَابَ الْجَاهِلِيَّةِ الْأُولَى} [الأحراب:33].

Porque Al-láh -Enaltecido sea- dice: "no engalanéis como lo hacían [inadecuadamente] las mujeres de la época preislámica" (los aliados:33)

Entonces todo tipo de embellecimiento que hace destacar a la mujer y sobresalir por encima de las demás mujeres por su físico es ilícito y prohibido.

Y en cuanto al uso del maquillaje, es permitido si no causa daño o tentación.

¿Qué opinas del uso del Kohl para la mujer?

El Kohl es de dos tipos:

El primero sirve para mejorar la vista, quitar todo lo que impide una visión clara, limpiar los ojos y purificarlos sin embellecer, entonces esto es permitido, más bien se debe usar;

ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- solía usar el Kohl, sobre todo el del Izmed (un tipo de kohl árabe de buena calidad).

El segundo tipo: lo que se pone como forma de embellecimiento y adorno; y esto es necesario para la mujer porque debe embellecerse para su marido.

Y en cuanto al hombre, hay varias opiniones, y no puedo dar una opinión final, pero podemos diferenciar entre el joven y el mayor, prohibiéndolo para el primero si se convierte en una fuente de

tentación para las mujeres, y permitiéndolo para el segundo quien no se considera una fuente de tentación.

La mujer puede embellecerse pero con límites.

Es permitido para la mujer usar maquillaje artificial como adorno en presencia de su marido? y ¿Es permitido embellecerse en presencia de su familia y de las mujeres musulmanas?

La mujer debe embellecerse para su marido según los límites legales, ya que este embellecimiento aumenta el amor y la convivencia armónica con el marido.

Y esto es uno de los objetivos de la Sharia, entonces si el maquillaje la embellece sin dañarla, es permitido para ella.

Pero he oído hablar de los daños que puede causar el maquillaje sobre la piel y la cara, y cómo influye negativamente sobre la piel, por eso pido de las mujeres que pregunten a los médicos acerca de este tema.

Entonces si se asegura de su daño, en este caso el uso del maquillaje se convierte en prohibido o detestable por lo menos; ya que todo lo que perjudica al ser causándole deformidad o fealdad se considera prohibido o detestable.

En este mismo contexto quiero hablar de los esmaltes, esta sustancia que pone la mujer sobre las uñas y que forma una capa.

El uso de esta sustancia es prohibido si la mujer está rezando (pura); porque impide la llegada del agua sobre las uñas, y todo lo que impide la llegada del agua sea en la ablución menor o mayor es prohibido usarlo;

لَاِنَّ اللَّهَ يَقُولُ: {فَاعْسِلْوْا وُجُوْهَكُمْ وَاَيْدِيَكُمْ} [المائدة:6]،

Porque Al-láh dice: "Lavaos el rostro y los brazos" (La Mesa Servida: 6) Y el uso del esmalte impide la llegada del agua a sus uñas, lo que anula el lavado de las manos, y en este caso no ha realizado una de las obligaciones de la ablución sea menor o mayor, Pero en cuanto a la que no está rezando (por menstruación o postparto) puede usarlo si no es una tradición de las mujeres incrédulas, porque si lo es, sería prohibido imitar a las incrédulas.

Y he escuchado que algunos han afirmado que el esmalte es igual que los calcetines en este caso, y si le permite a la mujer usarlo durante un día y una noche si no estaba de viaje, y durante tres días si estaba viajando, pero esto es falso,

Y no todo lo que cubre el cuerpo se lo puede considerar igual que los calcetines, Ya que encontramos en la Sharia la posibilidad de pasar las manos mojadas sobre los calcetines por alguna

necesidad generalmente, porque los pies necesitan ser calentados y tapados; porque tocan al suelo, a las rocas, sufren del frío, entre otros, por ello se permite pasar las manos mojadas sobre los calcetines. Además, algunos pretenden igualarla con el turbante pero eso no es correcto; ya que el turbante se pone sobre la cabeza, y en cuanto a la cabeza se debe pasar las manos mojadas sobre ella y no lavarla como el caso de la cara, por esta razón el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- no permitió a la mujer pasar las manos mojadas sobre los guantes aunque se usan para cubrir las manos.

Y se narró en los dos "Sahih" de boca de Al Mughira ibn Sho'ba: "que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- al realizar la ablución menor llevando una jubón con mangas estrechas, no pudo sacar sus brazos; entonces los sacó desde abajo y los lavó"

Y esto muestra que no es permitido usar la analogía en este caso considerando cualquier cosa que impide la llegada del agua igual que el turbante y los calcetines.

Y el musulmán debe hacer un gran esfuerzo para saber la Verdad, y al dar fatwas debe tener en cuenta que Al-láh-Enaltecido sea- le va a preguntar por su fatwa, porque está informando sobre la ley de Al-láh- Enaltecido y Exaltado sea-.

¿Qué opinas de la ropa ajustada y los pantalones para la mujer?

Las vestimentas estrechas y los pantalones son impropios para la mujer, y son prohibidos si se usan en presencia de hombres ajenos (que no son familiares Mahram); porque llevan a una tentación grave.

Así fue transmitido del Profeta, -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-, que dijo:

«صُفَّانِ مِنْ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا بَعْدُ، نِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَاتٌ مَانِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ»
إلى آخر الحديث،

“Habrá dos clases de gente en el Fuego que no he visto...” luego mencionó a "mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas y descarriando a otras," hasta el final del hadiz, Algunos de los eruditos de la exégesis han explicado el sentido de "mujeres indecentes semidesnudas" indicando que es una referencia a la que lleva vestimenta que no cubre todo el cuerpo por ser estrecha, o por ser transparente, o por ser corta. Por eso la mujer debe tener mucho cuidado acerca de su vestimenta.

Vestir jeans no se considera imitación de los incrédulos.

Hay un tipo de tela gruesa llamado "vaqueros o jeans" que se usa para coser vestimenta infantil y es de buena calidad, pero el problema es que los incrédulos lo llevan en forma de pantalones

estrechos y muy famosos; la pregunta es: ¿El uso de esta tela con sus varios tipos -salvo los pantalones estrechos- por su buena calidad se considera imitación?

La imitación es el hecho de hacer algo igual que la persona a quien estamos imitando, entonces si esta tela se usa en los mismos diseños y moda que los incrédulos pues esto es imitación, pero si solo se usa la misma tela con modelos diferentes a los de los incrédulos,

entonces esto es permitido si es diferente del de los incrédulos en su diseño aunque esta tela sea famosa por su uso entre los incrédulos.

Sabemos que el tío paterno de la mujer hace parte de los parientes con los cuales la mujer no puede casarse (Mahram) por ello puede quitarse el velo en su presencia. Pero ¿Qué se debe hacer si este tío bromea de una manera obscena? ¿Sería permitido evitarlo por estas bromas obscenas?

Si este tío bromea con sus sobrinas de una manera sospechosa, entonces no se les permite quedarse con él, ni develarse en su presencia; ya que los eruditos que permiten al mahram ver el rostro de sus parientes, han puesto la condición de esto no sea causa de tentación.

Y puesto que este hombre bromea con sus sobrinas usando obscenidades entonces se teme de la tentación, y en este caso debe alejarse de las causas que llevan a la tentación.

Y no te sorprendas si encuentras a algunos que pueden sentirse atraídos sentimentalmente a sus parientes con los cuales no se pueden casar - Que Al-láh nos libre de eso- y medita en la siguiente expresión coránica,

قال تعالى: {وَلَا تَنْكِحُوا مَا نَكَحَ آبَاؤُكُمْ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَمَقْتًا وَسَاءَ سَبِيلًا} [النساء: 22]، وقال في الزَّنا: {وَلَا تَقْرَبُوا الزَّوْجَى إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَسَاءَ سَبِيلًا} [الإسراء: 32]،

Al-láh -Enaltecido sea- dice: "les está prohibido casarse con las ex esposas de sus padres, porque es algo obsceno, aborrecible e inmoral." [las mujeres: 22]

Y dice acerca de la fornicación: "Apartaos de todo lo que os lleve a la fornicación, pues esto es una inmoralidad y conduce al mal." [el viaje nocturno: 32]

Esto muestra que casarse con un pariente -con el cual es prohibido casarse- es más terrible que la fornicación.

Para concluir decimos: que deben alejarse de su tío, no develarse en su presencia a causa de sus bromas obscenas y sospechosas.

Arreglarse el pelo

¿Es permitido para la mujer arreglarse el pelo siguiendo la moda, sin tener la intención de imitar a las incrédulas sino para su marido?

Me enteré que arreglarse el pelo es muy caro hoy día, y esto puede llevar al despilfarro del dinero, por eso aconsejo a las mujeres evitar este lujo,

y puede embellecerse para el marido sin despilfarro de dinero, ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- prohibió malgastar dinero.

¿Qué opina la ley musulmana acerca de las mujeres que toman los modelos de las revistas de moda sin tener la intención de seguir la moda, ni de seguir al occidente, Acaso esto se considera imitación de las incrédulas?

He visto muchas revistas de este tipo y he descubierto que son sin pudor, terribles y muy malas, y esto es grave para nosotros que estamos en el reino de Arabia Saudita, este país que aplica la ley musulmana, según conocemos, más que los demás -y las alabanzas son para Al-láh- y conserva los buenos modales.

Y debemos alejarnos -en este país- de este tipo de revistas, eliminándolas de nuestros mercados, y de las tiendas de costura; porque su contenido es terrible, y no es permitido ni para una mujer ni para un hombre comprarlas, ni ver, ni revisar su contenido porque es una tentación. Puede comprarlas pensando que no van a causarle ningún daño, pero poco a poco y con la influencia del ego y de satanás caería en el pecado, eligiendo modelos que no se adecuan con el ambiente islámico. Y

advierto a todas las mujeres y sus tutores contra la existencia de estas revistas en sus casas; por la gran tentación y por el peligro de dañar nuestros modales y nuestra religión.

Las capas que cubren el rostro

Lo sabido es que el velo que usa la mujer para cubrir el rostro se divide en capas, entonces ¿Cuántas capas debe la mujer usar para cubrir su rostro?

La mujer debe cubrir su rostro en presencia de los hombres ajenos, con un velo que no muestra el color de la piel, sea una sola capa o dos o más,

Si se trata de un velo de espesor que no muestra la piel sería suficiente una sola capa, pero si una no es suficiente debe usar dos, tres o cuatro, lo importante es que lleva algo que no muestra el color de la piel; Y si muestra el color de la piel, entonces no es suficiente. Lo necesario no es solamente poner algo sobre el rostro, sino que debe cubrir el rostro en presencia de los hombres ajenos.

Y las mujeres deben temer a Al-láh para su bien, y para el bien de las demás mujeres en su sociedad, ya que si una sale descubierta, o casi descubierta, las demás mujeres van a imitarla y así se extiende este fenómeno entre las mujeres,

وقد ثَبَّتَ عنه صلى الله عليه وسلم أَنَّهُ قَالَ: «مَنْ سَنَّ فِي الْإِسْلَامِ سُنَّةً سَيِّئَةً،
فَعَلَيْهِ وَزُرْهَا وَوَزُرَ مَنْ عَمِلَ بِهَا إِلَى يَوْمِ الْقِيَامَةِ»،

Y fue narrado desde el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- que dijo: "Quien inicia una mala tradición en Islam, cargará con sus culpas y las de quienes la siguieron hasta el Día del Juicio Final",

Y nuestro país- las alabanzas a Al-láh- es un país que conserva su religión en sus prácticas de adoración, en sus modales y en sus transacciones, y así debe ser porque -las alabanzas a Al-láh- es el país desde el cual salió la luz del Islam y hacia el cual regresa, entonces nuestro deber consiste en conservar nuestra práctica religiosa y modales sacados de nuestra ley Sharía para ser la mejor nación que haya surgido.

Entonces no debemos seguir ni aceptar todo lo que nos viene del extranjero, sino ver si hay algún beneficio al seguirlo, y que no sea prohibido en nuestra religión, en este caso podemos aceptarlo, pero si no lo es debemos rechazarlo y alejarlo de nuestra sociedad, y así protegemos nuestra religión, nuestros modales y nuestros tratos.

El uso del cierre en la vestimenta femenina

Las mujeres suelen poner una apertura en la espalda (de la vestimenta), que se abre con un cierre cuando se quiere vestir la prenda, ¿Qué opina de esto?

No sabía que hay una prohibición al poner una apertura o un cierre atrás de la ropa, solo que sea

una imitación de los incrédulos, pero es muy común entre los musulmanes y los niños en especial hoy en día,

Y la regla general en los actos seculares -que no son adoración- es la permisión. Entonces; las costumbres, las transacciones, la comida, entre otras, son permitidas, salvo si hay un veredicto que las prohíbe, al contrario de los actos de adoración, en los que la norma es la prohibición hasta tener un veredicto legal que lo permite.

*

La mujer no debe desvelar el rostro en Al Haram

Muchas mujeres preguntan sobre desvelar el rostro en Al Haram, por haber escuchado a algunos que lo permiten en Al Haram y al realizar el peregrinaje menor, ¿Cuál es el juicio decisivo para este tema?

La decisión final es que no es permitido para la mujer desvelar el rostro ni en la Mezquita Sagrada, ni en los mercados, ni en las demás mezquitas, más bien debe cubrirlo en presencia de los hombres ajenos, porque el rostro llama la atención al verlo.

En efecto, los relatos desde el Corán, desde la tradición del mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y desde el razonamiento auténtico, todos muestran que la mujer debe cubrir su rostro en presencia de los

hombres ajenos(con los cuales puede casarse), por la tentación y la seducción que causa el descubrimiento del rostro femenino.

Y no se debe seguir ni imitar a las mujeres que se quitan el velo, desvelando sus rostros, su cabello, sus cuellos, sus brazos y sus pechos andando en los mercados como si estuvieran en sus casas.

Por esta razón, la mujer debe temer a Al-láh - Enaltecido y Exaltado sea- en su ser, ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "No he dejado tras de mí una Fitnah (tentación, calamidad, o causa para la calamidad) mayor que la de las mujeres para los hombres".

Pero en cuanto a la mujer que está realizando Al Hayy o la Umrah, puede desvelar su rostro en privado o en su carpa solamente, y en presencia de hombres ajenos debe cubrirlo, ya sea que esté en la mezquita o en cualquier otro sitio.

Las vestimentas cortas

En algunos países islámicos se considera común llevar faldas a la rodilla, y hasta minifaldas encima de la rodilla ¿Qué opina la jurisprudencia sobre eso? y ¿Cómo puede usted aconsejar a las mujeres que no se interesan por llevar el velo?

Mostrar las piernas para los hombres ajenos es ilícito, pero mostrar su rostro para ellos es más grave y más ilícito; porque el rostro causa una tentación mayor que las piernas.

En efecto, el Corán y la sunnah del Profeta han mostrado la obligatoriedad del velo, y lo hemos mencionado en un librito titulado (Tratado sobre el velo) que es muy breve, y los hadices que parecen permitir mostrar el rostro femenino,

Y hemos contestado de dos maneras: una general, y otra detallada a las pruebas que parecen favorecer la permisión de desvelar el rostro.

Y mi consejo para las mujeres que llevan vestidos cortos o mini faldas es que teman a Al-láh en sí mismas, por el bien de sus sociedades, y que no sean una causa de propagación de los malos hábitos,

فَقَدْ قَالَ النَّبِيُّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «مَنْ سَنَّ فِي الْإِسْلَامِ سُنَّةً سَيِّئَةً فَعَلَيْهِ وَزُرُهَا وَوَزُرُ مَنْ عَمِلَ بِهَا إِلَى يَوْمِ الْقِيَامَةِ».

Ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "Quien inicia una mala tradición en Islam, cargará con sus culpas y las de quienes la siguieron hasta el Día del Juicio Final".

Lo que se quiere decir por "el peinado inclinado"

El mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto, unos con látigos como las colas de las vacas, con los cuales golpean a la gente, y mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas y

descarriando a otras, sus cabezas son como las jorobas inclinadas del camello de Bactriana, no entrarán al paraíso, ni sentirán su aroma aunque su aroma se siente desde una larga distancia" Entonces necesitamos saber el significado de "descarriando a otras" ¿si esto es una referencia a las mujeres con peinados llamativos o significa "aquellas que inclinan a los hombres y los atraen"?

En este hadiz del mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dice: "Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto..."

Mencionó un tipo, y dijo sobre el segundo tipo:

«نساءٌ كاسياتٌ عارياتٌ، مائلاتٌ مُميلاتٌ، رؤوسُهُنَّ كأُسْنِمَةِ الْبُخْتِ الْمَائِلَةِ، لَا يَدْخُلْنَ الْجَنَّةَ وَلَا يَجِدْنَ رِبْحَهَا، وَإِنَّ رِبْحَهَا لَيُوجَدُ مِنْ مَسِيرَةِ كَذَا وَكَذَا»

"mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas y descarriando a otras, sus cabezas son como las jorobas inclinadas del camello de Bactriana, no entrarán al paraíso, ni sentirán su aroma aunque su aroma se siente desde una larga distancia" El sentido general de "descarriadas" significa desviadas del camino recto, con su vestimenta y su parecer, entre otros aspectos, "y descarriando a otras" significa: invitando a otras a que las sigan, usando cosas que llevan a la tentación, para desviar a la gente.

Y en cuanto al cabello inclinado, los eruditos afirmaron que el hadiz incluye este tipo también, ya que la mujer pone su cabello inclinado y esto se

contradice con la sunnah, por ello las mujeres deben evitar esto por la probabilidad de ser incluidas en este hadiz.

Este asunto es muy importante y no se debe subestimar por parte de la mujer, pues lo mejor para el alma es evitar lo sospechoso, y los modos de arreglar el cabello que sustituyen a los prohibidos son muchos.

Estar a solas con el conductor

Algunos permiten a sus hijas ir con los conductores extraños (hombres ajenos) a la escuela sin pensar en las consecuencias, ¿Cómo puede aconsejarlos?

Este acto se analiza según dos circunstancias:

La primera: si el conductor se encuentra en el coche con un grupo de mujeres sin estar a solas con una sola. Esto es permitido dentro del país,

وقد قال صلى الله عليه وسلم: «لا يخلون رجلٌ بامرأةٍ»،

El mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "Ningún hombre debe encontrarse en privado con una mujer a menos que sea en presencia de un mahram de ella" Y esto no se considera una situación de "estar asolas con una mujer", con la condición de que el conductor sea honesto, pero si no lo es, entonces la mujer no debe estar asolas con él sin la compañía de un familiar adulto y consciente.

La segunda: cuando la mujer está a solas con el conductor, pues esto no es permitido ni por un solo minuto; porque esto se considera "estar a solas con un hombre ajeno" y el mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- lo había prohibido en el hadiz:

«لَا يَخْلُونُ رَجُلٌ بِامْرَأَةٍ»،

"Ningún hombre se reúne con una mujer (no mahram) a solas..." Luego informa "sin que el demonio sea su tercer (compañero)." Por esta razón los responsables de las mujeres no deben dejarles a solas con los conductores, ni estar con ellos un familiar (mahram); porque esto se considera una desobediencia al mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y por supuesto es una desobediencia de Al-láh- Enaltecido sea- ya que quien obedece al mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- obedece a Al-láh -Enaltecido sea-:

{مَنْ يُطِيعِ الرَّسُولَ فَقَدْ أَطَاعَ اللَّهَ} [النساء: 80]، وقال تعالى: {وَمَنْ يَعْصِ اللَّهَ وَرَسُولَهُ فَقَدْ ضَلَّ ضَلَالًا مُبِينًا} [الأحزاب: 36]،

"Quien obedezca al Mensajero, obedece a Al-láh" (An-Nisa: 80)

Al-láh- Enaltecido sea- dijo: "Y sabed que quien desobedezca a Al-láh y a Su Mensajero se habrá desviado evidentemente." (Al Ahzab: 36) Por esto- hermanos del Islam- debemos ser obedientes a Al-láh aplicando Sus órdenes y los de Su mensajero -

que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- por el gran beneficio y la gran recompensa del más- allá. Y debemos -¡Oh musulmanes!- ser celosos protegiendo a nuestras familiares contra las tentativas de Satanás, porque conduce a la atribulación y a la confusión.

Y advierto a mis hermanos contra el desinterés y la falta de atención debido a las riquezas mundanales, y que prestemos atención al siguiente versículo en el cual Al-láh dice:

{وَأَصْحَابُ الثِّمَالِ مَا أَصْحَابُ الثِّمَالِ} [الواقعة: 41-46]، ولنتذكَّر قولَه تعالى: {وَأَمَّا مَنْ أُوْتِيَ كِتَابَهُ وَرَاءَ ظَهْرِهِ} [الانشقاق: 10-13].

"¡Y qué desafortunados son los compañeros de la izquierda! (41) Serán atormentados con un viento abrasador y un líquido hirviendo (42) Bajo la sombra de un humo negro (43) Que no será nada fresca ni confortable. (44) Esto es porque antes [en la vida mundanal] estuvieron inmersos en el placer, (45) Persistieron en el gran pecado" (Al Waquiah: 41-46)

Y recordamos aquí las palabras de Al-láh - Enaltecido sea-: "Pero aquel que reciba el registro de sus obras por la espalda (10) pedirá ser destruido [por la vergüenza que sentirá ese día] (11) Y será ingresado al castigo del Infierno (12)" (Al Inshiqaq: 10-13)

¿Cortarse las puntas del cabello para la mujer es lícito o ilícito?

Cortarse una parte del cabello para la mujer que esta en el Hayy o en la Umrah es uno de los ritos de adoración que le acerca a Al-láh, y se recompensa por él; ya que la mujer al realizar al Hayy o la Umrah debe cortar una pulgada de cada trenza.

Pero si no estaba peregrinando ni en un Hayy ni en una Umrah, y corta el pelo hasta parecerse a los hombres, en este caso es ilícito, más bien es uno de los pecados mayores.

لَأَنَّ النَّبِيَّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «لَعَنَ الْمُتَشَبِّهَاتِ مِنَ النِّسَاءِ بِالرِّجَالِ، وَلَعَنَ الْمُتَشَبِّهِينَ مِنَ الرِّجَالِ بِالنِّسَاءِ».

Porque el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: " Que Al-láh maldiga a las mujeres que imitan a hombres, y a los hombres que imitan a mujeres".

Y si se corta el pelo pero queda la forma del cabello de una mujer, se considera detestable según lo que informaron los juristas hanbalíes -que Al-láh les otorgue su misericordia.

Por ello, no le es permitido hacer esto.

¿Qué opina la ley musulmana acerca de cortar el pelo hasta los hombros para la mujer?

Los juristas consideran detestable cortar el cabello para la mujer, y dijeron: Se detesta cortar el pelo de la mujer salvo en Al Hayy y la 'Umrah, y esto es lo conocido (mash-hur) en la escuela de los hanbalíes -que Al-láh les otorgue su misericordia-

Y algunos de los eruditos lo prohibieron, diciendo: no es permitido. Mientras que otros lo permitieron con la condición de no imitar a las no musulmanas, ni a los hombres.

Entonces imitar a los hombres es ilícito, más bien es uno de los pecados mayores;

لَأَنَّ النَّبِيَّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «لَعَنَ الْمُتَشَبِّهَاتِ مِنَ النِّسَاءِ بِالرِّجَالِ، وَالْمُتَشَبِّهِينَ مِنَ الرِّجَالِ بِالنِّسَاءِ».

porque el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "Que Al-láh maldiga a las mujeres que imitan a hombres, y a los hombres que imitan a mujeres"

Pues imitar a las mujeres por parte de los hombres o viceversa es uno de los pecados mayores. Y si la mujer se corta el pelo hasta ser como el hombre, entonces merece esta maldición - que Al-láh nos proteja de eso- y como sabemos la maldición es ser privado y expulsado de la misericordia de Al-láh.

Y en cuanto a imitar a las no musulmanas, el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

«مَنْ تَشَبَّهَ بِقَوْمٍ فَهُوَ مِنْهُمْ».

"Quien imite a un pueblo será uno de ellos"

Lo mejor es que no se corten su cabello ni desde adelante ni desde atrás; porque no me gusta que nuestras mujeres sigan todo lo que nos viene de tradiciones y costumbres inútiles;

ya que aceptar todo lo que nos viene puede conducir a consecuencias graves, como permitir lo ilícito, o puede animar a las mujeres para exponerse como lo hacen las mujeres en otros lugares, y esto puede conducir a que la mujer exponga su rostro ante hombres ajenos, lo cual es ilícito.

¿Es permitido teñir las canas en negro?

Teñir las canas en negro es ilícito porque el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ordenaba evitarlo diciendo: "tiñan estas canas pero no en negro"

Y fue mencionado el castigo severo para quien tiñe las canas en negro, y esto exige considerarlo uno de los pecados mayores. Pues el musulmán y la musulmana deben evitarlo por la prohibición y por el castigo; ya que se considera un rechazo de la creación de Al-láh por ser -en la mayoría de los casos- un símbolo de vejez.

Entonces si cambias este color con el negro, esto se contradice con la Sabiduría de Al-láh en sus criaturas, pero puedes cambiarlo con otro color como el rojo o el amarillo, Y también se puede teñir con un color entre el negro y el rojo, esto es permitido y con lo cual se alcanza el bien con seguir la sunnah y evitar lo prohibido por el mensajero - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-.

Diferentes estilos de embellecimiento

¿Qué opinas del tatuaje? Y¿Cuando se tatúa de niña, se considera pecaminosa?

El tatuaje es ilícito y es uno de los pecados mayores; ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ha maldecido a aquellas mujeres que practican el tatuaje y aquellos que se hacen tatuar, pero si la mujer se tatúa de niña y no pudo impedir este tatuaje, en este caso no es culpable y la pecaminosa es la persona que le había tatuado;

porque Al-láh no exige a nadie por encima de sus posibilidades, y esta niña no podía reaccionar en aquel entonces, pero lo quita si puede quitarlo sin ningún daño.

¿Qué opinas del lápiz labial y del maquillaje para la mujer?

Usar el lápiz labial es permitido; porque la norma es la permisión de todos los actos hasta encontrar una prohibición.El lápiz labial no es como el tatuaje que se tatúa debajo de la piel y es permanente por eso es prohibido y es uno de los pecados mayores.

Pero si se nota que este lápiz labial causa un daño sobre los labios, reseándolos, por ejemplo, en este caso se prohíbe. Y me han informado que puede dañar los labios, y entonces no se debe usarlo si es dañino.

Y en cuanto al maquillaje, no es permanente pero luego causa un daño grave, como fue probado por la medicina; ya que la mujer al envejecerse, su rostro cambia tanto que el maquillaje no le puede ser útil,

Por esto aconsejamos a las mujeres no usarlo por el daño que causa.

¿Qué dice la ley islámica acerca de teñir las manos de la mujer con Henna? ¿Esto fue narrado que lo hizo el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-? ¿Si solo se tiñe la palma de la mano sin las uñas?

Teñir las manos con Henna es común entre las mujeres, es una forma tradicional de embellecerse, y la mujer debe embellecerse para su marido, con o sin teñir las uñas.

En cuanto al esmalte de uñas para la mujer no menstruante, pues es ilícito; porque impide la llegada del agua a la piel durante la ablución menor, se permite solo si lo quita cada vez que realiza la ablución.

La conversación de la mujer con los hombres

¿La voz de la mujer es ilícita hasta el grado de no poder preguntar a los dependientes en el mercado al comprar algo sin suavizar su voz? ¿y qué respecto a hacerse costurar su ropa con un sastre con límites y respeto?

La voz de la mujer no es prohibida, solo si habla con una voz dulce y con un tono seductor; en este caso se considera prohibido;

لَقَوْلُهُ تَعَالَى: {فَلَا تَخْضَعْنَ بِالْقَوْلِ فَيَطْمَعَ الَّذِي فِي قَلْبِهِ مَرَضٌ وَقُلْنَ قَوْلًا مَّعْرُوفًا} [الأحزاب:32].

Por las palabras de Al-láh- Enaltecido sea-: "No habléis con voz dulce, de modo que quienes tengan sus corazones enfermos sientan alguna atracción, hablad pues recatadamente." (Al Ahzab: 32)

Al-láh- Enaltecido sea- no dijoo: No hablen con los hombres, sino que dijo:

{فَلَا تَخْضَعْنَ بِالْقَوْلِ}،

"No habléis con voz dulce", Hablar con voz dulce es más es sólo una manera de varias maneras de hablar.

Entonces la conversación de la mujer con el hombre, si no causa tentación, está permitida, ya que algunas mujeres solían hablar con el Profeta - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y la gente oía la voz de la mujer durante tales conversaciones<. Entonces esto es lícito y no es prohibido.

Pero no debe quedarse a solas con el hombre ajeno sino la acompaña un pariente mahram, y también evitar cualquier tentación, Por esta razón no es permitido para el hombre disfrutar de la voz de la mujer, sea de forma física o mental, salvo si es su esposa.

¿Mostrar las manos para la mujer es ilícito?

Lo conocido según la escuela hanbalí es que las manos de la mujer son iguales que su rostro, no debe mostrarlas ante los hombres ajenos; y esto (cubrirse las manos) fue una costumbre de las mujeres en la época del mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-

Y la prueba de esto es el hadiz del mensajero - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- respecto a la mujer que está en Al Hayy o la 'Umrah:

«لَا تَنْتَقِبُ وَلَا تَلْبَسُ الْفَقَّازِينَ»

"No debe cubrirse el rostro ni llevar guantes"

Entonces la prohibición de llevar guantes para la mujer en el estado del Ihram muestra que llevarlos fue un hábito para las mujeres, porque si no fuese así, la prohibición no tendría ningún sentido en este caso, si las mujeres en la época del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- no solían llevar guantes no habría prohibido llevarlos en el caso del Ihram.

Entonces la mujer debe temer a Al-láh - Enaltecido y Exaltado sea-, y no mostrar sus adornos provocando tentación. Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- se dirigió a las esposas del Profeta - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- las mujeres más piadosas de todo el mundo:

{وَقَرْنَ فِي بُيُوتِكُنَّ وَلَا تَبَرَّجْنَ تَبَرُّجَ الْجَاهِلِيَّةِ الْأُولَى} [الأحزاب:33]، وقال الله تعالى: {وَإِذَا سَأَلْتُمُوهُنَّ مَتَاعًا فَاسْأَلُوهُنَّ مِنْ وَرَاءِ حِجَابٍ ذَلِكُمْ أَطْهَرُ لِقُلُوبِكُمْ وَقُلُوبِهِنَّ} [الأحزاب:53].

"Y mejor permaneced en vuestras casas, [pero si salís] no os engalanéis como lo hacían [inadecuadamente] las mujeres de la época preislámica" (los aliados:33)

También Al-láh- Enaltecido sea- dijo: "Cuando pidáis a ellas [sus esposas] algo, hacedlo desde detrás de una cortina [o que ellas tengan puesto un velo]. Esto es más puro para vuestros corazones y los de ellas." (Al Ahzab: 53)

Si alguien dice: este asunto abarca solamente a las esposas del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- , decimos: la pureza de los corazones es necesaria tanto para las esposas del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- como para las demás, y puesto que el velo purifica los corazones de los hombres y de las mujeres entonces no hay diferencia entre las esposas del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y las demás mujeres en lo que toca el tema del velo.

Y debes saber que para algunos el velo consiste en cubrir todo el cuerpo salvo el rostro, pero lo correcto, según las evidencias textuales y la lógica, es que la mujer debe cubrirse el rostro también;

porque el rostro es la fuente de la tentación y del deseo, y nadie puede negar que los hombres piden

en primer lugar la belleza de la cara de la mujer antes del resto del cuerpo.

Entonces la mujer debe temer a Al-láh, ser recatada, alejarse de la tentación y cubrir su rostro para no llevar al mal y a la corrupción.

Algunos solían vestir a sus hijas- sean mayores o menores- vestimentas cortas y justas que muestran los detalles del cuerpo, te pido dirigirles un consejo.

Entonces, cada ser debe asumir su responsabilidad, debe temer a Al-láh e impedir a su familia llevar vestimentas cortas, ya que se narró desde el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- con una transmisión auténtica que decía:

«صِنْفَانِ مِنَ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا بَعْدُ...» وَذَكَرَ: «نِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَاتٌ، مَائِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ، رُؤُوسُهُنَّ كَأَسْنِمَةِ الْبُخْتِ الْمَائِلَةِ، لَا يَدْخُلْنَ الْجَنَّةَ وَلَا يَجِدْنَ رِيحَهَا».

“Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto...” luego mencionó a "mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas e induciendo a otras, sus cabezas como las jorobas inclinadas del camello de Bactriana. No entrarán en el paraíso ni percibirán su aroma” Entonces estas mujeres con vestimenta corta visten ropa pero en concreto son iguales a las desnudas por mostrar sus encantos, ya que la mujer no debe mostrar ni su rostro, ni sus manos, ni sus pies, ni su cuerpo en presencia de los hombres extraños.

También, en cuanto a la vestimenta estrecha, parece que está cubriéndose pero en realidad está desnuda.

Entonces llevar vestimenta estrecha se considera desnudez. Entonces la mujer debe temer a Al-láh, que no muestre sus encantos, que salga sin adornos, que no use perfume al salir para no llamar la atención.

Y la mujer musulmana no debe salir de su hogar sino por alguna necesidad, y que salga sin ponerse perfume, sin engalanarse, y sin andar con orgullo, y en este contexto se debe saber que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "No he dejado una Fitnah (tentación, calamidad, o causa para la calamidad) tras de mí más grande que la de las mujeres para los hombres".

Entonces la tentación de las mujeres es tan grave, y casi nadie puede escaparse de esta tentación, por ello debemos como musulmanes, no seguir el camino de los enemigos de Al-láh (de entre los judíos y cristianos y otros), ya que estamos ante una causa de calamidad tan peligrosa.

También fue transmitido desde el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- :

«إِنَّ اللَّهَ لَيُمْلِي لِلظَّالِمِ حَتَّى إِذَا أَخَذَهُ لَمْ يُفْلِتْهُ»،

"Ciertamente Al-láh deja que el injusto obre de manera injusta, pero cuando Lo tome lo castigará severamente"

وتلا قوله تعالى: {وَكَذَلِكَ أَخْذُ رَبِّكَ إِذَا أَخَذَ الْقُرَىٰ وَهِيَ ظَالِمَةٌ إِنَّ أَخْذَهُ أَلِيمٌ شَدِيدٌ} [هود:102] ،

Luego recita el dicho de Al-láh- Enaltecido sea-: "Así es el castigo de tu Señor, cuando decide azotar a un pueblo opresor los azota con un castigo doloroso y severo" (Hud: 102) Y por lo tanto el castigo de Al-láh -Enaltecido y Bendito sea- es el de un Poderoso, Omnipotente,

ويقولُ تعالى: {وَأْمُلِي لَهُمْ إِنَّ كَيْدِي مَتِينٌ} [الأعراف:183].

Al-láh -Enaltecido sea- dijo: "Y les toleraré [hasta el Día del Juicio], puesto que Mi castigo es una promesa firme." (Al Aaraf: 183)

Y ciertamente los que llaman a exponer la intimididad y a mezclarse con los hombres están en un desvío grave, y en una ignorancia enorme; por haber desobedecido las ordenes de Al-láh y de su mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ignorando lo que ocurrió a las naciones que siguieron esta trayectoria de libertinaje, y ahora están buscando soluciones para este dilema, pero en vano.

Y esto se convierte en una costumbre que no se puede cambiar sino con grandes esfuerzos.

Se nota que algunos tratan a sus hijas menores con severidad, hasta obligarles a llevar velo en los

cuatro años, diciendo: deben acostumbrarse para llevar el velo, e intenta aplicar esto sobre toda la familia. ¿Qué opinas de esta severidad hacia una niña que no sabe nada?

Sin duda acostumbrarse a un comportamiento lo convierte en una actitud, por esto el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ordenó a los niños de siete años para rezar, aunque no es una obligación, pero para que se acostumbren.

Pero la niña menor no tiene que cubrir su rostro, su cuello, sus manos y sus pies, y no se debe obligarla, pero cuando llega a la edad con la cual llama la atención de los hombres, entonces debe cubrirse para alejarse de la calamidad y del mal,

y esto difiere según la naturaleza de las mujeres, ya que unas crecen rápidamente, mientras que otras no.

¿Qué opinas de los guantes en las manos, con la intención de tapar las manos al hablar con los hombres en los mercados?

Llevar los guantes para cubrir las manos en presencia de los hombres extraños es bueno, y la mujer debe llevarlos para no mostrar sus manos, y esto se muestra en el dicho del mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- :

«لا تَنْتَقِبِ الْمَرْأَةُ الْمُحَرَّمَةَ، وَلَا تَلْبِسِ الْقَفَّازِينَ».

"No debe tapar el rostro ni llevar guantes" Quizá esto muestra que las mujeres solían llevar guantes,

y es mejor para la mujer, y más lejos de la tentación, pero los guantes no deben llamar la atención de los hombres.

El rostro es una fuente de tentación

Los eruditos de la jurisprudencia musulmana tienen diferentes opiniones acerca de varios temas, entre los cuales está el velo de la mujer, y esta diferencia de opiniones es consecuencia de los diferentes relatos narrados acerca del tema. Entonces ¿Cuál es el velo legal para la mujer?

El velo legal consiste en cubrir lo que es ilícito mostrarlo, es decir: cubrir lo que es obligatorio cubrir, y lo prioritario y lo primero que se debe cubrir es el rostro; porque es causa de calamidad y de deseo, entonces la mujer debe tapar su rostro en presencia de los hombres extraños,

Y en cuanto a los que pretenden decir que el velo legal es cubrir la cabeza, el cuello, los pies, las piernas y los brazos, permitiendo a la mujer mostrar su rostro y sus manos, este dicho es tan raro; ya que se sabe que la causa de tentación y de deseo es el rostro, ¿Cómo se puede decir: que la jurisprudencia musulmana prohíbe a la mujer mostrar los pies y le permite que muestre su rostro? Esto no puede ocurrir en la jurisprudencia caracterizada por ser grandiosa, sabia y libre de toda contradicción.

Cualquier persona sabe que la tentación en mostrar el rostro es mas grande que en mostrar los pies, y cualquier ser sabe que el rostro es la fuente del deseo para los hombres,

Por ello si se dice al comprometido: tu prometida es fea de cara pero sus pies son bonitos, no va a desposarla, Pero si se lo dice: tiene un rostro atractivo, pero sus manos y sus piernas no son tan bonitas; en este caso va a desposarla; y se sabe de esto que el rostro debe ser el primero en cubrirse.

Además hay unas evidencias del Corán, de la sunnah del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- , de los dichos de los compañeros, y de los sabios e imames del islam que muestran que la mujer debe cubrirse totalmente en presencia de los hombres extraños, y por supuesto debe cubrirse el rostro.

Y no se puede mencionarlas aquí, porque ya tenemos un tratado abreviado acerca del tema, corto pero con muchos beneficios.

¿Cómo puede usted aconsejar a quien impide a sus mujeres llevar el velo legal?

Le aconsejamos que tema a Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- en cuanto a su familia, y que alabe a Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- por tener una esposa casta, que quiere aplicar las ordenes de Al-láh llevando el velo legal para protegerse contra las tentaciones, ya que Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- ordenó a sus siervos creyentes protegerse a si

mismos y a sus familias del fuego del infierno diciéndoles:

{يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا قُوا أَنْفُسَكُمْ وَأَهْلِيكُمْ نَارًا وَقُودُهَا النَّاسُ وَالْجِبَارَةُ عَلَيْهَا
مَلَائِكَةٌ غِلَاطٌ شِدَادٌ لَا يَعْصُونَ اللَّهَ مَا أَمَرَهُمْ وَيَفْعَلُونَ مَا يُؤْمَرُونَ}
[التحریم:6].

"¡Oh, creyentes! Protéjanse a sí mismos y a sus familias del Fuego [del Infierno], cuyo combustible serán los seres humanos y las piedras, y en el que habrá ángeles rigurosos y severos que no desobedecen a Dios en lo que Él les ordena, sino que ejecutan Sus órdenes." (At-Tahrim: 6)

Y puesto que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dio la responsabilidad al hombre por su familia diciendo:

«الرَّجُلُ رَاعٍ فِي أَهْلِهِ وَمَسْئُولٌ عَنْ رَعِيَّتِهِ».

"El hombre es responsable de sí mismo y de su familia". ¿Entonces cómo intenta obligar a su esposa a quitarse el velo legal y llevar vestimenta ilícita que causa la tentación y a la calamidad? Que tema a Al-láh -el Enaltecido- en sí mismo, y en familia, y que alabe a Al-láh por esta gracia de tener una mujer piadosa.

Y en cuanto a su esposa, no debe nunca obedecer a su marido si se trata de una desobediencia a Al-láh; porque no se obedece a una criatura en desobediencia al Creador.

*

Es prohibido mostrar los brazos

Algunas mujeres solían repetir un dicho diciendo que lo han escuchado de algunos eruditos que dicen que la mujer al mostrar sus brazos en su hogar, serán quemados el día de Juicio Final, teniendo en cuenta que algunas mujeres llevan vestimenta con mangas hasta los hombros o los codos. ¿Qué opinas de esto?

En cuanto a este castigo- quemar los brazos el día de Juicio Final- no tiene ninguna veracidad. Y en cuanto a mostrar los brazos en presencia de hombres extraños, esto es ilícito, y no se permite a la mujer mostrar sus brazos a los hombres extraños,

Por eso la mujer debe tener pudor y debe cubrirse, cubriendo sus brazos, solo si está con su esposo o los hombres parientes (con los cuales no puede casarse), en este caso es permitido que muestre sus brazos, Y en cuanto a la que lleva vestimenta con mangas hasta los codos, le digo: es permitido llevarlas así pero solo para el esposo o en presencia de los hombres parientes (con los cuales no se puede casar), y se prepara nueva vestimenta ancha que se lleva cuando hay hombres extraños en casa como el hermano de su esposo u otros, y no es permitido para la mujer salir con mangas cortas a la calle solo si las tapa con mangas largas al salir al mercado o al estar con la gente.

Usar perfume fuera de Casa

¿Qué opina la jurisprudencia acerca de la mujer que usa perfume y se engalana luego sale a la escuela directamente. ¿Es permitido para ella hacer eso? y ¿Cuál es la gall prohibida para la mujer musulmana en presencia de las mujeres? es decir ¿Cuál es la gala que no se debe mostrar hasta a las demás mujeres?

La salida de la mujer usando perfume al mercado es ilícita; por el dicho del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- :

«إِنَّ الْمَرْأَةَ إِذَا اسْتَعْطَرَتْ فَمَرَّتْ بِالْمَجْلِسِ، فَهِيَ كَذَا وَكَذَا، يَعْنِي: زَانِيَةٌ»

"Si una mujer usa perfume y pasa cerca de la gente y ellos pueden sentir su olor, ella es "así y tal" - es decir, una adúltera-." Y por la tentación que causa.

Pero si la mujer va a estar en el coche, y su perfume se huele solo por sus parientes, luego va a salir directamente al lugar de su trabajo sin encontrarse con ningún hombre, en este caso es permitido; y no es ilícito, ya que su coche se considera igual que su hogar,

por esto el hombre no debe dejar a su esposa o a sus familiares mujeres estar a solas con el conductor; ya que se considera julwa. Y si va a pasar delante de los hombres, le es prohibido usar perfume.

Y en cuanto a las galas y encantos que se puede mostrar en presencia de las mujeres; si se trata de algo habitual y corriente entre las mujeres, entonces es lícito.

Y en cuanto a la ropa transparente que muestra la piel o la muy ajustada que muestra las partes del cuerpo de la mujer, esto es prohibido;

لَدْخُولِهِ فِي قَوْلِ النَّبِيِّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «صِنْفَانِ مِنْ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا بَعْدُ...» وَذَكَرَ: «نِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَاتٌ، مَائِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ، رُؤُوسُهُنَّ كَأَسْنِمَةِ الْبُخْتِ الْمَائِلَةِ، لَا يَدْخُلَنَّ الْجَنَّةَ وَلَا يَجِدَنَّ رِيحَهَا».

porque hace parte del hadiz del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- al decir: "Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto..." luego mencionó a "mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas e induciendo a otras, sus cabezas como las jorobas inclinadas del camello de Bactriana. No entrarán en el Jardín ni percibirán su aroma"

*

Las normas en las viviendas familiares

Entre las costumbres comunes en algunas sociedades está que algunas familias, al vivir en una sola casa, las mujeres muestran sus rostros en presencia de los hombres parientes de sus maridos, porque están viviendo en una sola casa, ¿Qué opinas sobre esto?

Hasta si están viviendo juntos, la mujer debe cubrirse en presencia de los hombres no parientes. La mujer no debe mostrar su rostro en presencia de su cuñado (hermano de su marido); porque se lo considera un hombre ajeno y no debe verla,

También está prohibido quedarse a solas con el hermano de su marido cuando sale el marido, esto es un problema que está sufriendo mucha gente cuando hay dos hermanos en una casa y uno de ellos está casado. En este caso el casado no debe dejar a su esposa con su hermano cuando sale al trabajo o a estudiar;

لأن النبي صلى الله عليه وسلم قال: «لا يخلون رجلٌ بامرأة»،

El mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "Ningún hombre debe encontrarse en privado con una mujer a menos que sea en presencia de un mahram de ella"

وقال: «إياكم والدُخُولُ على النِّسَاءِ» قالوا: يا رسولَ الله، أُرِيتَ الحمى؟ والحمى أَقاربُ الزَّوجِ، قال: «الحمى الموتُ».

y dijo también: "Ten cuidado de entrar en casas o habitaciones en las que hay damas ajenas." dijeron: Oh mensajero de Al-láh! ¿Y si es pariente de la esposa (los hermanos de su marido o sus sobrinos)?" El Profeta respondió: "Estos parientes son como la muerte" (quiere decir que esto puede causar consecuencias graves)

Y siempre recibimos preguntas sobre el adulterio en este caso, el marido sale y la esposa

queda con su hermano en casa y el diablo les seduce y caen en el adulterio, comete el adulterio con la esposa de su hermano,

Y esto es más grave que el adulterio con la esposa del vecino, más bien estamos ante un delito terrible.

En todos los casos quiero decir algo por mi responsabilidad ante Al-láh: no es permitido dejar a la esposa con el hermano del esposo en una sola casa, sean cual sean las circunstancias, y hasta si el hermano es fiel, veraz y piadoso,

Porque Satanás puede seducirlos, y el deseo sexual no tiene límites, sobre todo para los jóvenes.

Pero qué se debe hacer si hay hermanos en casa y uno casado? ¿Podemos decir: si quiere salir debe llevar a su esposa con él al trabajo?

No, pero puede dividir la casa en dos partes, una para el hermano con una puerta que se cierra con llaves y quedan con el esposo cuando sale, y la mujer en la segunda parte independientemente del hermano.

Pero el hermano puede decir: ¿Por qué estás haciendo eso? ¿Acaso no tienes confianza en mí?

El esposo debe responder: estoy haciendo esto para ti; porque Satanás circula como la sangre en la persona. Quizá te seduce y tu alma te dirige al mal, el deseo predomina sobre la razón, y ocurre lo prohibido, entonces te estoy protegiendo, esto es para nuestro bien.

Y si se enfada por eso, que se enfade y que no te preocupe.

Les digo esto por la responsabilidad que tengo de no ocultar este asunto, y serán juzgados por Al-láh- Enaltecido y Exaltado sea-

Pero en cuanto a mostrar el rostro es ilícito, la mujer no debe desvelar el rostro en presencia del hermano de su esposo; porque es un hombre ajeno como cualquier otro hombre en la calle.

La prohibición del velo completo (Niqab)

Recientemente, ha parecido un fenómeno que llama la atención entre las mujeres, lo que se llama Niqab, y lo raro es la manera de llevarlo para las mujeres, al inicio solo parecen los ojos, pero luego empieza a ser más ancho mostrando los ojos y una parte del rostro, lo que causa la calamidad sobre todo cuando muchas mujeres se ponen Kohl (delineador de ojos). Y al hablar con ellas acerca del tema, dicen que usted es quien permite esto. Por eso pedimos de usted que nos clarifique este tema detalladamente.

Sin duda que el Niqab existió en el período del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y las mujeres solían llevarlo, como lo muestra el hadiz del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- al dirigirse a la mujer quien está realizando Al Hayy o la Umrah diciendo: "No debe llevar Niqab", entonces este

dicho muestra que llevar el Niqab fue una costumbre, pero en nuestros días no permitimos llevarlo y más bien lo prohibimos; porque es una causa que va a llevar a unos pasos prohibidos, y esto se nota muy bien en la realidad;

Por esto, digo que no he dado ninguna fatwa a ninguna mujer ni de las parientes, ni de las extrañas permitiendo llevar Niqab en nuestros días, más bien lo que veo yo que debe ser prohibido completamente, y que la mujer debe temer a Al-láh y no llevar Niqab porque abre el camino a una tentación grave que no se puede parar más tarde.

Entre el marido y su mujer no hay partes a ocultar

¿Qué opinas de la vestimenta ajustada en presencia de las mujeres y los hombres parientes?

Llevar vestimenta ajustada que muestra los encantos de la mujer es ilícito, ya que el Profeta - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

«صِنْفَانِ مِنْ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا: رَجُلٌ مَعَهُمْ سِيَاطٌ كَأَذْنَابِ الْبَقَرِ يَضْرِبُونَ بِهَا النَّاسَ -يَعْنِي: ظُلْمًا وَعُدْوَانًا-، وَنِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَاتٌ، مَانِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ».

"Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto, unos con látigos como las colas de las vacas, con los cuales golpean a la gente -quiere decir injustamente-, y mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas y desviando a otras". La

expresión "indecentes semidesnudas con vestidos transparentes" significa que llevan vestimenta corta que no cubre sus encantos. También se suele explicar como una referencia a la ropa transparente que no impide a los demás ver la piel de la mujer; también se interpreta como la ropa ajustada, ya que oculta la piel pero muestra la forma del cuerpo y los encantos de la mujer, por esto es prohibido llevar vestimenta ajustada y solo se permite llevarla para el esposo porque se puede mostrar todo para él y no hay partes prohibidas entre el esposo y la esposa;

لَقَوْلِهِ تَعَالَى: {وَالَّذِينَ هُمْ لِأُفْـُـوْجِهِمْ حَافِظُونَ} [المؤمنون: 5-6]،

Por las palabras de Al-láh -Enaltecido sea-: "Se preserven de cometer adulterio o fornicación, (5) Y solo cohabiten con sus esposas o con sus esclavas, pues ello no es censurable" (Al M'ominun: 5-6),

وقالت عائشة رضي الله عنها: «كُنْتُ أُغْتَسِلُ أَنَا وَالنَّبِيُّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ -يعني: من الجنابة- مِنْ إِنَاءٍ وَاحِدٍ تَخْتَلِفُ أَيْدِينَا فِيهِ»،

Aisha -que Al-láh esté complacido con ella- dijo: "solíamos lavarnos yo y el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- del mismo recipiente poniendo nuestras manos juntas en él", Entonces no hay partes íntimas prohibidas de mostrar entre el hombre y su esposa.

Y en cuanto a la mujer con los hombres parientes, debe ocultar sus encantos, y lo ajustado

es prohibido en su presencia, y también con las mujeres si es muy ajustado y muestra sus encantos.

Cuando se le obliga a la mujer a quitarse el velo

En algunos países se obliga a la mujer musulmana a quitarse su velo, sobre todo lo que cubre su cabeza, ¿Acaso debe quitárselo teniendo en cuenta que si se niega le aplican unos castigos como privarla de estudiar o de trabajar?

Lo que ocurre en algunos países es una prueba por Al-láh para saber el grado de sinceridad de su siervo,

والله -سبحانه وتعالى- يقول: {الْم أَحْسِبَ النَّاسُ أَنْ يُتْرَكُوا أَنْ يَقُولُوا آمَنَّا وَهُمْ لَا يُفْتَنُونَ وَلَقَدْ فَتَنَّا الَّذِينَ مِنْ قَبْلِهِمْ فَلَيَعْلَمَنَّ اللَّهُ الَّذِينَ صَدَقُوا وَلَيَعْلَمَنَّ الْكَاذِبِينَ أَمْ حَسِبَ الَّذِينَ يَعْمَلُونَ السَّيِّئَاتِ أَنْ يَسْبِقُونَا سَاءَ مَا يَحْكُمُونَ} [العنكبوت: 1-3].

Al-láh -Glorificado y Enaltecido sea- dice: "Alif. Lam.Mim (1) Acaso piensan los hombres que se les dejará decir: ¡Creemos! sin ser puestos a prueba? (2) Por cierto probamos a quienes les precedieron, y Al-láh bien sabe quiénes son los sinceros y quiénes los mentirosos (3) Acaso piensan quienes obran mal [y no creen] que podrán escapar de Nosotros? ¡Qué mal piensan!" (Al Ankabut: 1-4).

Lo que opino es que las mujeres musulmanas en estos países no deben obedecer a los que tienen autoridad en este asunto porque es un mal; y porque la obediencia a los que tiene autoridad en un mal es rechazada,

قال تعالى: {يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا أَطِيعُوا اللَّهَ وَأَطِيعُوا الرَّسُولَ وَأُولِي الْأَمْرِ مِنْكُمْ} [النساء: 59].

pues Al-láh Enaltecido dice: «¡Oh, creyentes! Obedezcan a Al-láh y obedezcan al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento... (hasta el final del versículo)». [Las mujeres: 59].

Si meditamos en este versículo encontramos que Al-láh dice:

{أَطِيعُوا اللَّهَ وَأَطِيعُوا الرَّسُولَ وَأُولِي الْأَمْرِ مِنْكُمْ}،

y Al-láh dice: "Y obedezcan a Al-láh, obedezcan al Mensajero y a aquellos de ustedes que tengan autoridad y conocimiento" El verbo "obedecer" no fue repetido al mencionar a los que tienen autoridad, entonces la obediencia a los que tienen autoridad depende de la obediencia a Al-láh y a su mensajero, Cuando se trata de una orden que se contradice con la obediencia a Al-láh y a su mensajero, en este caso no se debe obedecer a los que tienen autoridad, "No se obedece a una criatura en desobediencia al Creador".

Y las mujeres deben ser pacientes ante el daño que pueden sufrir por esto, implorando la ayuda de Al-láh- Enaltecido sea- para permanecer pacientes,

y pedimos de Al-láh que guíe a los que tienen autoridad hacia la verdad, y pienso que esta imposición de quitar el velo solo se hace efectiva al salir de casa, pero en su casa nadie puede obligarla.

Por ello puede quedarse en su hogar para alejarse de este problema, Y en cuanto al estudio cuya consecuencia sea desobedecer a Al-láh pues no es permitido, debe estudiar lo que necesita saber para su religión y su vida, esto es suficiente y es posible estudiarlo en casa generalmente.

La vestimenta legal

Sin duda saben que la fuente de la calamidad de la mujer está en las partes íntimas de su cuerpo, y al mostrar su intimidad se difunde la calamidad y el mal, entonces ¿qué es lo que puede la mujer mostrar de su cuerpo? y ¿Es permitido que una mujer vea las partes íntimas de otra mujer

La mujer debe llevar la vestimenta legal que cubra su cuerpo, en efecto la vestimenta de las mujeres de los compañeros fue -como dijo el sabio del Islam Ibnu Taimiya -que Al-láh le otorgue su misericordia- y otros:

"Desde las manos hasta los tobillos en sus hogares", Es decir: desde las manos hasta los tobillos de los pies, pero si salen deben llevar vestimenta larga que superan los pies con un palmo (casi 10 centímetros), y el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- les había permitido alargar hasta la medida de un codo (casi 30 centímetros) para asegurarse de que los pies sean cubiertos, esto es para la mujer cubierta, pero

si lleva vestimenta corta en este caso se considera de las indecentes semidesnudas.

Y en cuanto a la mujer, no debe ver las partes íntimas de otra, es decir no lo es permitido ver entre el ombligo y las rodillas, porque son partes íntimas.

Y en cuanto a la parte entre el ombligo y las rodillas, si se muestra por una necesidad como levantar el vestido al pasar por el limo por ejemplo, o al querer lavar sus piernas en presencia de otra mujer, esto es permitido, o cuando quiere amamantar a su hijo y se muestra su seno en presencia de las mujeres, todo esto es permitido, pero esto no significa -como entienden algunas mujeres que les falta el conocimiento- que la mujer debe llevar solo lo que cubre la parte entre el ombligo y las rodillas, esto es un gran error que se contradice con el libro de Al-láh, con la sunnah del mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- , se contradice también con la sharia de Al-láh y con la tradición de los primeros musulmanes. ¿Quién ha dicho: que la mujer tiene que llevar solo unos pantalones que ocultan la parte desde el ombligo hasta las rodillas? ¡Esto no puede ser la vestimenta de las mujeres musulmanas!

Entonces cuando está con las mujeres, la mujer debe llevar una vestimenta que oculta su cuerpo desde los hombros hasta los tobillos, y no se considera pecado si las mujeres ven el pecho o las piernas de una de ellas por alguna necesidad, pero

es prohibido ver las partes entre el ombligo y las rodillas.

Las vestimentas cortas

He leído una fatwa escrita por usted diciendo: la mujer puede mostrar su rostro, su cuello, sus manos, sus brazos, sus pies y sus piernas en presencia de los hombres parientes, y debe ocultar el resto, ¿Acaso esta respuesta es general, ya que usted ha considerado prohibido llevar vestimenta corta para los niñas y las mujeres?

Nosotros si permitimos que puede mostrar estas partes no significa que debe llevar solo lo que cubre la parte entre el ombligo y las rodillas, pero supongamos que una mujer llevando un vestido hasta los tobillos y por alguna causa se muestra su pierna, en este caso no es culpable si estaba en presencia de los hombres parientes o de las mujeres solamente.

En contrapartida, advertimos contra la vestimenta corta; porque sabemos que- si lo es permitido- la condición va a ser cada vez más grave, ya que la gente suele empezar por algo permitido, y paso a paso caen en lo prohibido,

además del dicho del mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- : "la mujer no debe ver la parte íntima de otra mujer (entre el ombligo y las rodillas)", esto no significa que la mujer debe llevar solo lo que cubre dicha parte -y

nadie puede decir esto- sino más bien significa que si se muestra el pecho o la pierna a pesar de tener un vestido largo, no se considera ilícito si se ven por otra mujer. Por ejemplo: si una mujer está amamantando a su hijo, y muestra su seno, no podemos decir a otra mujer presente que la vista del seno es ilícita, porque no pertenece a la parte íntima mencionada anteriormente, pero cuando una mujer dice: voy a llevar sólo unos pantalones que cubren la parte entre el ombligo y las rodillas solamente, ésto es prohibido.

Y Shaij ul Islam Ibnu Taimiya - que Al-láh tenga misericordia de él- ha mencionado que la vestimenta de las mujeres de los compañeros fue desde las manos hasta los tobillos de los pies.

Esto si están en sus hogares, pero si salen a los mercados, como fue mencionado en el dicho conocido de Um Salama que la mujer debe llevar ropa larga, y el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- permitió a las mujeres llevar ropa larga (con casi 20 centímetros más) para que sus pies no se muestren al caminar.

Quitarse el velo en el coche

Algunas maestras o estudiantes, al coger el autobús o ir en coche para ir a las escuelas, desvelan el rostro dentro del coche, diciendo que nadie les está viendo, ¿Qué opinas de eso? y ¿En cuanto al

conductor se considera culpado en este caso por llevarlas descubiertas?

Desvelar el rostro de la mujer en presencia de los hombres es ilícito, sea si es maestra o estudiante, o si está en un coche o a pie en el mercado.

Pero si está en el coche y no es vista por los que están fuera, y había una cortina entre las mujeres y el conductor, es permitido para ellas desvelar su rostro; porque se consideran como que están en una habitación donde no hay hombres.

Pero si el vidrio fuese transparente y muestra lo que está dentro del coche, o si no hubiese una cortina entre las mujeres y el conductor; sería prohibido que desvelen sus rostros; para que no sean vistas por el conductor ni por los hombres a través del vidrio.

Y el dinero que recibe el conductor por este trabajo no es ilícito; porque desvelar el rostro no fue el objetivo por el cual estas mujeres han cogido el coche, pero este conductor debe aconsejarles para que tapen sus rostros.

Y si rechazan taparse e insisten en desvelar sus rostros, el conductor debe poner cortinas para no verlas, y así no se considera culpable.

Saludar a la mujer

¿Cuales son las normas del Islam en cuanto al saludar a la mujer, ¿Acaso la mujer debe saludar? Y ¿Hay alguna diferencia entre la mujer joven y la

mayor que no causa calamidad? y ¿Qué opina la jurisprudencia acerca de besar las cabezas de las mujeres ancianas?

El hombre no debe saludar a la mujer, ni la mujer al hombre porque esto causa la calamidad, solo si se trata de una conversación telefónica pueden saludarse.

O si entra a casa y encuentra a una mujer conocida, entonces saluda, esto es permitido, pero el hecho de saludar a una mujer con la cual se encuentra en el mercado, esto lleva a una calamidad; entonces no debe saludar.

En cuanto a besar a las mujeres parientes (con las cuales no puede casarse) sobre la cabeza o en la frente, esto es permitido, y besarles las mejillas por parte del padre es también permitido;

ya que Abu Bakr -que Al-láh esté complacido con él- visitó a su hija Aisha- que Al-láh esté complacido con ella- cuando estaba enferma y la besó en sus mejillas, entonces esto es permitido. Pero si es una pariente (con la cual no puede casarse) y no es su hija, puede besarla en la frente o sobre la cabeza.

Pero saludar a la mujer ajena con la mano es ilícito, porque conduce a la calamidad, y en cuanto a las parientes ancianas se puede besar la cabeza o la frente, pero las ancianas ajenas no debe besarlas hasta si son ancianas.

¿Es permitido besar la cabeza de su madrastra?

Sí, es permitido; porque es una de sus mahram (parientes con los cuales no puede casarse).

¿Se le permite dar la mano a la hija de su esposa?

Esto necesita ser detallado, si se casó con la madre de la chica y ya consumó el matrimonio con ella, en este caso pueden estrecharse las manos si no causa ninguna calamidad, pero si causa alguna calamidad no deben estrecharse las manos.

¿Cómo tendría una hija, sin haber tenido una relación conyugal con ella?

Si la mujer estaba casada antes con otro y tenía una hija, y el nuevo marido no había mantenido una relación conyugal con la madre, en este caso la hija no se considera de las mujeres parientes con las cuales no puede casarse, hasta que consume el matrimonio con su madre.

Casos especiales

Hay algunas mujeres que piden de otras depilarles el bello del cuerpo y de los muslos, ¿Acaso es permitido que una mujer vea los muslos de otra al depilar? y ¿Esta depilación se considera una necesidad?

Esto no es una necesidad; ya que la permisión de la depilación de los muslos y las piernas es un tema que recibe varias opiniones;

ya que el pelo es una creación de Al-láh y alterarlo o cambiarlo sin permiso de Al-láh es uno de los susurros del satanás,

قال تعالى: {وَلَا مَرْنَهُمْ فَلْيُعَذِّبْهُنَّ حَقَّ اللَّهِ} [النساء: 119]،

Al-láh- Enaltecido sea- dijo: "y les ordenaré que alteren la creación de Al-láh" (An-Nisa: 119) El pelo es criatura de Al-láh y -según la sharia- se depila del órgano sexual, de las axilas y del bigote para el hombre, pero el bello de las piernas y los muslos no se quita, solo se quita si las piernas de la mujer parecen a las de un hombre por tener bellos gruesos, en este caso se permite quitarlo. Y en cuanto a los muslos de la mujer con bello grueso, no se quitan por otra mujer, sino por la misma mujer; entonces no se necesita la ayuda de otra mujer para depilarlo, ya que hoy en día existen muchos métodos para quitar el bello como la cera u otros. Con solo poner la cera se quita el bello, se puede usar esto después de haber consultado el médico.

La obligación de cubrir el rostro

Y en cuanto a las mujeres que no llevan velo ¿Cuál será su castigo? ¿Será castigada en el fuego del Infierno en el más-allá?

Todos los que cometen un pecado que no se puede borrar con las buenas obras, están en un gran peligro, como la idolatría o la incredulidad, entonces el castigo será asegurado para quien comete una idolatría o una incredulidad,

قال تعالى: {إِنَّهُ مَنْ يُشْرِكْ بِاللَّهِ فَقَدْ حَرَّمَ اللَّهُ عَلَيْهِ الْجَنَّةَ وَمَأْوَاهُ النَّارُ} [المائدة: 72]. وقال تعالى: {إِنَّ اللَّهَ لَا يَغْفِرُ أَنْ يُشْرَكَ بِهِ وَيَغْفِرُ مَا دُونَ ذَلِكَ لِمَنْ يَشَاءُ} [النساء: 48].

Al-láh- Enaltecido sea- dice: "A quien atribuya actos de adoración a otros además de Dios, Él le vedará el Paraíso y su morada será el Infierno. Los injustos no tendrán quién los socorra" (Corán 5:72)

Al-láh- Enaltecido sea- dice: "Dios no perdona la idolatría, pero en lo que es inferior a ella perdona a quien Le place". (Corán 4:48).

Pero si se trata de un pecado que no alcanza la incredulidad, y es un pecado que no se borra con las buenas obras, en este caso está bajo la Voluntad de Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- si quiere lo castiga y si quiere lo perdona.

El velo que debe la mujer usarlo es aquel que tapa todo su cuerpo ante los demás, salvo en presencia de su marido y sus parientes (con los cuales no puede casarse);

لَقَوْلِ اللَّهِ تَعَالَى: ﴿يَا أَيُّهَا النَّبِيُّ قُلْ لَأَزْوَاجَكُمْ وَبَنَاتِكُمْ وَنِسَاءَ الْمُؤْمِنِينَ يُدْنِينَ عَلَيْهِنَّ مِنْ جَلَابِيبِهِنَّ ذَلِكَ أَدْنَى أَنْ يُعْرَفْنَ فَلَا يُؤْذَيْنَ﴾ [الأحزاب: 59]،

por el dicho de Al-láh- Enaltecido sea-: "¡Oh, Profeta! Diles a tus mujeres, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes, que se cubran con sus mantos; es mejor para que se las reconozca y no sean molestadas.(Al Ahzab: 59)

Se quiere decir por "Yilbab" la vestimenta ancha que cubre todo el cuerpo, por lo tanto Al-láh - Enaltecido sea- ordenaba a su Profeta para que dijera a sus esposas, a sus hijas y a las mujeres de los creyentes: que se cubran con sus mantos

tapando sus rostros y cuellos. Sin embargo, las pruebas desde el Corán, la sunnah y la lógica han mostrado la obligación de ocultar el rostro de la mujer en presencia de los hombres extraños. En efecto, una persona razonable nunca pondrá en duda la obligación de la mujer para cubrir su cabeza y sus pies, para no intentar mostrar su belleza íntima como las tobilleras u otros; entonces la obligación de cubrir el rostro será más necesaria y más importante, ya que la calamidad que se causa al mostrar el rostro es más grave que la de mostrar una parte de su cabello o una de las uñas de sus pies.

Y la persona creyente y razonable al meditar en la sharia, en sus preceptos y en su sabiduría; puede constatar que no es lógico pedir de una mujer que cubra su cabeza, su cuello, sus brazos, sus piernas y sus pies, y luego permitirle mostrar sus manos y su rostro que es la fuente de la belleza y del encanto. Entonces esto se contradice con la sabiduría.

Y quien medita en el hecho de no ocultar el rostro y sus consecuencias que llegan hasta mostrar la cabeza, el cuello, el pecho y los brazos caminando en los mercados con indiferencia en algunos países islámicos, entiende que la sabiduría exige que las mujeres cubran sus rostros.

Entonces la mujer musulmana debe temer a Al-láh- Enaltecido y Exaltado sea- llevando la vestimenta legal sin causar calamidad salvo en

presencia de su marido o los hombres parientes (con los cuales no puede casarse).

La mujer que va al médico

Cuando la mujer debe consultar al médico, y esto requiere mostrar una parte de su cuerpo, ¿Qué dice la ley islámica sobre eso?

Si no hay una doctora, es permitido para la mujer consultar un médico varón, y es permitido mostrarle las partes que se necesita examinar, pero debe ser acompañada por un mahram, y sin estar a solas con el médico porque esto es prohibido.

Por lo tanto, los eruditos- que Al-láh les otorgue su misericordia- han mencionado que esto es permitido porque lo que se ha prohibido por la prohibición de los medios que conducen a ello será permitido si hay una necesidad para hacerlo.

Permitir estar a solas con un hombre por una necesidad.

Entre las circunstancias en las cuales se desvela la mujer ante los hombres extraños, está, por ejemplo, si la esposa de un vecino estaba enferma y su esposo estaba ausente, y no tiene mahram. ¿Qué se debe hacer en este caso?

Sin duda mezclarse con las mujeres extrañas y darles la mano al saludar no es permitido, y estar a solas con ellas es más grave, pero si hay una necesidad el veredicto cambia,

قال الله تعالى: {وَقَدْ فَصَّلَ لَكُمْ مَا حَرَّمَ عَلَيْكُمْ إِلَّا مَا اضْطُرَّرْتُمْ إِلَيْهِ} [الأنعام: 119].

Al-láh -Enaltecido sea- dijo: "Cuando Él ya os ha detallado lo que os está prohibido, salvo en caso de extrema necesidad." (Al Anaam: 119).

Si necesito hablar con la mujer de mi vecino y entrar en su casa para llevarla a consultar un médico, o algo así, es permitido, con la necesidad de alejarse de la tentación llevando a su esposa con él para no estar a solas con una mujer extraña.

Un ciego entrando a una reunión de mujeres

¿Qué opinas de un ciego enseñando a un grupo de mujeres?

Es permitido para un ciego enseñar a las mujeres si al verlo no se produce una tentación,

y la prueba para esto es que el mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo a Fátima Bint Qays: "Mantén tu luto en la casa de Ibn Umm Maktum; es un hombre ciego y puedes desvelarte libremente", Y permitió a Aisha mirar a los etíopes actuando en la mezquita, pero si ocurre alguna calamidad, al disfrutar el ciego de la voz de la mujer, o acercándose mucho a ella por ejemplo, tocando su mano, o cosas así; en este caso es prohibido, no porque sea prohibido ver al hombre sino por la calamidad que se teme.

La enseñanza mixta es prohibida

En cuanto a la enseñanza mixta en algunos países islámicos donde los estudiantes hombres y mujeres se sientan muy cercanos el uno del otro y en una sola aula, ¿Qué opinas de eso?

...Lo que opino es que es prohibido estudiar en universidades mixtas; por el gran peligro que significa para la castidad, el pudor y los modales.

Ya que la persona, y a pesar de ser recta y con buenos modales, cuando se encuentra con una mujer a su lado, especialmente si está guapa y maquillada, no puede salvarse de la calamidad y del mal, y todo lo que lleva a una calamidad o a un mal es ilícito y prohibido.

Y pedimos de Al-láh -Exaltado y Enaltecido sea- por nuestros hermanos musulmanes que les aleje de todo lo que lleva al mal, a la tentación y la corrupción de los jóvenes.

Y si solo hay universidades mixtas en el país, ¿Qué debe hacer el estudiante?

Hasta si no hay sino universidades mixtas, entonces deja de estudiar y viaja a otro país en lo cual no hay estudio mixto, ya que no considero permitido esto, quizá otros tienen otra opinión.

Hay unas costumbres entre algunas gentes, donde la mujer ajena saluda con la mano poniendo algo (para no tocar directamente la mano del hombre), ¿Qué opina la jurisprudencia acerca de

eso? y ¿Acaso la mujer anciana se considera como la joven?

No es permitido para el hombre dar la mano a una mujer ajena que no es de sus parientes, sea directamente o llevando guantes, porque esto conduce a la tentación,

وقد قال الله تعالى: {وَلَا تَقْرُبُوا الزَّوْجَىٰ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَسَاءَ سَبِيلًا} [الإسراء:32].

Al-láh- Enaltecido sea- dice: "Apartaos de todo lo que os lleve a la fornicación, pues esto es una inmoralidad y conduce al mal." [Al Israa: 32]

Este versículo nos enseña que debemos alejarnos de todo lo que conduce a la fornicación sea directamente (como el coito) o con otros modos, sin duda el hecho de tocar la mano de una mujer extraña puede provocar el deseo sexual, además de los hadices que advierten sobre el castigo doloroso para quien saluda con la mano a una mujer ajena, Y no hay diferencia entre una mujer joven y otra anciana, ya que como se suele decir: no se sabe cuál será la causa de calamidad, también la gente difiere en considerar a una mujer como anciana o como joven.

El trabajo de la mujer con los hombres

Nos has mostrado los límites que deben existir en la relación del hombre con la mujer, lo permitido y lo prohibido, pero ¿cómo debe ser la relación entre ambos si están trabajando juntos?, ¿Es

permitido trabajar en un trabajo mixto, sobre todo si esto es muy común en muchos países?

Lo que opino es que es prohibido que se mezclen los hombres y las mujeres en su área laboral, ya sea en un trabajo estatal, privado, o en las escuelas estatales y privadas, porque esta mezcla conduce a graves daños,

si la única desventaja fuese quitar el pudor de la mujer y la solemnidad del hombre, sería suficiente como daño; porque la mezcla de las mujeres con los hombres quita tanto el pudor como la solemnidad, y esto -mezclarse los hombres con las mujeres- se contradice con las leyes islámicas, y con la tradición de los predecesores piadosos. Debes saber que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dedicó un lugar específico para las mujeres al salir para rezar la oración de la fiesta, por lo cual no se mezclaron con los hombres, como fue narrado en el dicho auténtico que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- después de decir su sermón a los hombres, descendió del minbar y se dirigió a las mujeres para recordarles y aconsejarles. Esto muestra que no podían oír el sermón del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- por estar lejos, y hasta si lo oyeron no pudieron entenderlo perfectamente.

Además, debes saber que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "las mejores filas (en la oración) para las mujeres son

las últimas y las peores son las primeras, en contrapartida las mejores filas para los hombres son las primeras y las peores son las últimas" solo porque las primeras filas de las mujeres se encuentran cerca de las últimas filas de los hombres.

Por ello se consideran las peores, y por la lejanía de las últimas filas de las mujeres con las de los hombres, fueron consideradas las mejores filas, imagínense si es así en una adoración común entre ambos, entonces ¿cómo debe ser el caso en los demás asuntos? Y es obvio que la persona al estar en un rito de adoración estará más lejos de pensar en sus deseos sexuales, pues cómo será el caso si se mezclan en condiciones fuera de la adoración, teniendo en cuenta que Satanás circula en el ser humano como circula la sangre en las venas. Entonces es muy probable que la mezcla entre hombres y mujeres conduzca a una calamidad y a un gran mal.

Y lo que pido de mis hermanos, es que eviten de mezclarse con las mujeres, y que sepan que es un gran daño para los hombres como lo ha mencionado el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- :

«ما تَرَكَتْ بَعْدِي فِتْنَةٌ أَضَرَّ عَلَى الرِّجَالِ مِنَ النِّسَاءِ»

"No he dejado tras de mí una tribulación (tentación) peor para los hombres que las

mujeres." Y nosotros, las alabanzas son para Al-láh, -somos musulmanes- y tenemos atributos específicos que nos distinguen de los demás, debemos alabar a Al-láh -Enaltecido y Glorificado sea- por esta gracia, y debemos saber que estamos siguiendo la sharia de Al-láh el Sabio que sabe lo que beneficia a sus criaturasy sus países. Y debemos saber que aquellos quienes se desviaron del camino recto de Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- y quienes se liberaron de Sus leyes divinas, están en total desvío y en el camino de la corrupción; por eso escuchamos que las naciones en las cuales las mujeres se mezclan con los hombres ahora están haciendo el máximo esfuerzo para acabar con este problema, pero en vano. Pedimos de Al-láh que proteja nuestro país y todos los países musulmanes de todo mal, daño o tentación.

El trabajo permitido

¿Cuáles son los sectores permitidos en los cuales puede trabajar la mujer sin contradecir las leyes de su religión?

En cuanto al sector laboral, la mujer debe trabajar en asuntos relacionados con las mujeres como la enseñanza de las chicas, sea en el sector administrativo o artístico, puede también trabajar en su hogar cosiendo vestimenta femenina, o algo así.

Y en cuanto al trabajo en los sectores relacionados con los hombres, esto no es permitido porque le obliga a mezclarse con los hombres, y esto es una causa de calamidad que se debe evitar. Debemos saber que se relata del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- que dijo:

«ما تَرَكَتُ بَعْدِي فِتْنَةً أَضَرَّ عَلَى الرِّجَالِ مِنَ النِّسَاءِ».

"No he dejado tras de mí una tribulación (tentación) peor para los hombres que las mujeres." Entonces cada uno debe alejarse y alejar a su familia de las causas y de los lugares de calamidades.

Es prohibido ver las fotos de las cantantes

Existe un fenómeno muy abundante entre los jóvenes; es la compra de las fotos de mujeres como las cantantes u otras, mirándolas con placer presentando un argumento vano, que estas fotos no son reales.

Esta es una negligencia muy grave, ya que el hombre al mirar a una mujer ajena y expuesta, ya sea mediante los medios de comunicación audiovisuales, mediante los periódicos, u otros medios, se ve afectado por un deseo carnal que penetra el corazón del hombre y lo lleva a mirar las mujeres directamente, y esto es muy común.

Y se nos informa que existen jóvenes que compran fotos de mujeres guapas para mirarlas con placer y disfrutar de su belleza., Y esto muestra la

gran calamidad causada al ver estas fotos, entonces no es permitido para nadie ver estas fotos, ni en las revistas, ni en los periódicos o en cualquier otro sitio, porque la vista de estas revistas daña su fe, y su corazón se encuentra atado a las mujeres, y luego busca verlas directamente.

¿Cuáles son las partes de la mujer que está prohibido verlas para otra mujer musulmana, para la mujer corrupta y para la incrédula?

La parte íntima de la mujer (desde el ombligo hasta las rodillas) en presencia de otras no depende de la religión de cada una, es la misma en presencia de una musulmana o de una incrédula, de igual modo con una piadosa o con una corrupta, solo si hay otra razón por la cual la mujer tiene que ser más prudente,

pero debemos entender que al mencionar la parte íntima de la mujer (entre el ombligo y las rodillas) no significa que debe solo cubrir esta parte, entonces hay diferencia entre lo que es la parte íntima y lo que es la vestimenta que debe llevar la mujer. Supongamos que una mujer estaba llevando vestimenta que cubre su cuerpo, pero de alguna manera se muestra su pecho o su seno en presencia de otra mujer, aunque estaba llevando vestimenta cubriendo todo su cuerpo, en este caso no se considera pecaminosa. Pero en cuanto a llevar una vestimenta corta cubriendo sólo la parte entre el ombligo y las rodillas afirmando que sólo esta

parte se considera íntimas, esto no es permitido, y nadie puede decir que es permitido.

¿Es permitido para una mujer mostrar su seno para amamantar a su hijo en presencia de las mujeres?

La respuesta se entiende de lo mencionado anteriormente.

¿Qué opina la sharia acerca del maquillaje de la mujer para embellecerse ante su esposo?

Todo lo que usa la mujer como adorno para embellecerse es permitido si no le causa daño, ya que la norma es la permisón en todos los asuntos, y sólo se considera algo como prohibido si existe una prueba veraz que afirma esta prohibición,

pero he oído que el maquillaje tiene efectos negativos sobre la piel de la mujer, y que le afecta en un corto tiempo, y esto es algo evidenciable; ya que las reacciones existen tanto en lo material como en lo abstracto, Si se asegura que no existe ningún daño entonces es permitido, porque con este embellecimiento el esposo se ve atraído a su mujer, lo que aumenta el amor entre ambos. Sobre todo si el esposo se interesa por estos asuntos, ya que los esposos difieren en esto; algunos no se interesan por el embellecimiento de sus mujeres mientras que otros les encantan estos tipos de belleza física. Y en cuanto al embellecimiento de las mujeres en las visitas, es permitido si no supera los límites legales.

¿Es permitido para la mujer no casada maquillarse en presencia de las mujeres?

Según la norma de algunos eruditos, la mujer no casada no debe maquillarse porque no lo necesita, entonces lo que opino que la no casada debe alejarse de esto, y en cuanto a la casada hemos mencionado esto anteriormente.

¿Qué opinas de usar perfume para las mujeres si lo hacen en sus hogares?

Si las mujeres usan perfume en sus hogares, van a salir a los mercados, y el perfume se huele, y fue narrado que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

«أَيُّمَا امْرَأَةٍ أَصَابَتْ بَخُورًا فَلَا تَشْهَدُ مَعَنَا الْعِشَاءَ»،

"Cualquier mujer que usa perfume no le es permitido asistir a la oración del Isha con nosotros (los hombres)", Esto muestra que no es permitido para una mujer salir usando perfume, sólo si va a montar directamente el coche sin que nadie pueda oler su perfume.

¿Qué opinas de las vestimentas femeninas que cubren el cuerpo pero que son diseñadas por los incrédulos y se usan sin tener la intención de imitarlos?

La imitación no debe existir, porque si existe se incurre en lo prohibido, sea con o sin la intención de imitar. Entonces si esta vestimenta es propia de

los incrédulos, y sólo ellos las llevan pues es prohibido llevarlas por parte de un musulmán,

pero si las vestimentas son comunes entre los musulmanes y los no musulmanes y no existen en nuestro país por ejemplo, en este caso no hay problema en llevarlas si no es para hacerse notar sobre los demás, ya que si se lleva para hacerse notar será ilícita.

¿Qué opinas de la vestimenta estrecha y corta que muestra las piernas en presencia de los mahrams o de las mujeres?

Como he dicho anteriormente: la vestimenta debe ocultar el cuerpo, y no solamente la parte íntima, por esto las mujeres deben llevar ropa larga que oculta hasta las piernas, aunque es permitido mostrar las piernas ante las mujeres o ante sus mahrams, debemos tener cuidado - sobre todo en esta época - para no caer poco a poco en la imitación de los incrédulos en sus modos de vestir.

¿Qué opinas de cortar el pelo para la mujer como forma de adorno y embellecimiento?

Si lo corta hasta parecerse a los hombres será ilícito; ya que el mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- maldijo a las mujeres que aparentan ser hombres.

También si se corta igual que las incrédulas se considera ilícito; porque el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

"Quien imite a un pueblo será uno de ellos" Pero si no incluye ninguna de estas probabilidades, pues según la mayoría de los hanbalíes se considera detestable. A pesar de no tener una prueba clara, se puede aceptar esta opinión como válida, para que la mujer no pase de lo permitido a lo prohibido, y de lo detestable a lo ilícito. Entonces considerar esta acción como detestable aquí es por prudencia para no caer en lo prohibido.

Se dice que en tu explicación de "Bulugh Al Marám", al hablar de la ablución menor, cuando el hombre pasa sus manos mojadas sobre la cabeza, debe hacerlo desde adelante hasta atrás y viceversa para que el agua llegue a la raíz del pelo ¿Esto es correcto?

¿Esto incluye también el caso de las mujeres teniendo en cuenta que sería difícil para ellas por tener un cabello largo y voluminoso?

En cuanto a pasar sus manos mojadas desde adelante hasta atrás y viceversa, esto es correcto y fue autenticado en la sunnah. Pero en cuanto a hacer llegar el agua hasta la raíz del pelo, esto no es correcto y es una mentira, porque el agua no puede llegar a la raíz del pelo con las manos mojadas solamente,

y esto no puede hacer llegar el agua hasta la raíz del pelo, salvo si el pelo está afeitado.

Y respecto a si esto incluye a las mujeres;

Pues la respuesta es sí, porque la norma en los preceptos legales dice que los hombres y las mujeres son iguales en la forma de adoración salvo si hay una prueba que lo niega, y no conozco ninguna prueba que hace distinta la condición de la mujer en este asunto.

Por esto debe pasar las manos mojadas desde la frente hasta la parte posterior de la cabeza, y si tiene un cabello largo no hay problema porque no tiene que mojar todo el cabello, simplemente pasar sus manos mojadas.

En cuanto a la prosternación de la recitación para las mujeres, debe estar vestida de la misma forma que la de rezar?

Esto depende de la diferencia en las opiniones de los eruditos acerca de la prosternación de la recitación: si se considera como la prosternación de la oración entonces debe cubrirse, dirigirse a la quibla y purificarse. Pero si se considera una simple prosternación entonces no se piden las condiciones de la oración y por supuesto no es obligatorio para la mujer llevar velo, ni se pide purificarse para prosternarse en este caso.

Pero sin duda lo mejor es seguir la primera opinión, y prosternarse al estar purificado con la ablución menor, y que la mujer, igual que el hombre, deben llevar algo que les cubra como si estuvieran realizando la oración.

¿Cuando una mujer pasa delante de otra que está rezando, se le anula la oración a esta última?

Sí, se anula; porque no hay diferencia entre el hombre y la mujer en cuanto a los veredictos sino con una prueba auténtica.

Pero si pasa más allá de la sutra (algo que impide a alguien pasar delante de la persona al rezar) si existe, o más allá de la alfombra en la que está rezando, o más allá del sitio de la prosternación, en este caso la oración no se afecta y no se anula.

Pero esto puede ser difícil sobre todo en las dos mezquitas sagradas (La Meca y Medina)?

...El hadiz no habla de excepciones y no hay ninguna dificultad en esto; porque puedes impedir a la gente pasar y así se alejan, y si no se puede entonces se retarda la oración voluntaria hasta que el lugar no esté tan lleno, o se busca otro sitio vacío, y si se trata de una oración voluntaria sería mejor realizarla en casa y no en la mezquita sea en la Meca, en la mezquita del Profeta o en cualquier otra mezquita;

ya que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-, dijo cuando estaba en la Medina:

«أَفْضَلُ الصَّلَاةِ صَلَاةَ الْمَرْءِ فِي بَيْتِهِ إِلَّا الْمَكْتُوبَةَ»

"La mejor oración es la que reza el ser en su casa -salvo la obligatoria-" El Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- solía realizar las oraciones voluntarias en casa.

¿Qué opinas de la mujer que viste de blanco en la noche de su boda si se sabe que esto es una imitación de los incrédulos?

...La mujer puede llevar vestido blanco pero sin parecerse a la vestimenta de los hombres. Pero no podemos hablar aquí de una imitación de los incrédulos porque hoy en día todas las mujeres musulmanas al casarse llevan así, y el precepto depende de la causa de su existencia para aplicarse o no.

Entonces si desaparece la imitación y se convierte en un carácter común entre los musulmanes y los incrédulos, no se puede hablar de una prohibición según el veredicto, sólo si es prohibido por otra causa y no por la imitación, en este caso se prohíbe.

Un hombre pide de su esposa en algunas noches de Ramadán preparar la comida para sus invitados, y esto le causa agotamiento físico, y no puede rezar la oración nocturna voluntaria, entonces ¿Debe obedecerlo en esto hasta si las invitaciones se repiten durante casi todas las noches de Ramadán?

La mujer debe tratar a su esposo con bondad y el hombre también debe tratar su esposa con bondad,

قال تعالى: {وَعَاشِرُوهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ} [النساء: 19]،

Al-láh- Enaltecido sea- dijo: "Tratad bien a vuestras mujeres en la convivencia" (An-Nisa: 19)

Y no es bondad cuando un hombre causa cansancio a su esposa sobre todo en este período, pero si insiste ella debe obedecerlo. Y si se fatiga por preparar la comida, seguro que Al-láh le prescribe la recompensa según su intención, ya que no ha podido rezar la oración nocturna voluntaria por una causa legal que es la obediencia del esposo.

Las fatwas de matrimonio

Sin lugar a duda, el matrimonio es un paso para la construcción de la sociedad musulmana, un nuevo pilar social, y en eso radica su importancia y el interés que lo caracteriza como tema relevante.

La construcción de las generaciones y de las naciones empieza por este dicho pilar (el matrimonio), y si el punto de partida empieza con una visión clara sin ambigüedades ni máscaras entonces se convierte en una trayectoria recta lejos de todos los obstáculos y de las restricciones que pueden impedir su misión dentro de la sociedad.

Y al casarse el musulmán empieza una nueva vida. Pero debe empezarla con un buen entendimiento, una percepción profunda de todas las necesidades de la vida conyugal.

Y estamos en las vacaciones de verano donde abundan las fiestas de boda; sería necesario pues encontrarnos con uno de los sabios conocidos para guiarnos al camino recto y mostrarnos la trayectoria que debemos seguir según las normas

legales de nuestra bendita religión y para no caer en lo prohibido ni en los errores.

Nuestra cita fue con nuestro sheij Muhámmad Ben Sáleh Al Uzaimín -que Al-láh le proteja- para aclararnos algunos puntos importantes sobre el tema del matrimonio, lo que deben hacer los cónyuges antes, después y durante el matrimonio,

y aclarar algunos errores que pueden ocurrir durante el matrimonio, dando consejos y recomendaciones valiosos con los cuales se beneficia la comunidad musulmana ya sea en su vida mundanal o en la espiritual.

Pasamos a los temas siguientes:

Nuestro bendito sheij -que Al-láh le proteja-: sabe usted que el matrimonio es una necesidad para satisfacer el deseo y el instinto del hombre y de la mujer; si se encuentra dicha satisfacción lleva a la castidad, pero su ausencia lleva a la traición lo que destruye la nación, entonces ¿Cómo puede usted aconsejar a los cónyuges? y ¿Qué tienen que hacer en la noche de la boda?

Mi consejo para quien quiere casarse que elija una mujer según las recomendaciones del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- cuando dijo:

«تَزَوَّجُوا الْوَدُودَ الْوَلُودَ»

"Casaos con la mujer cariñosa y que da a luz a muchos hijos",

وقال: «تُتَكَحَّ الْمَرْأَةُ لِأَرْبَعٍ: لِمَالِهَا، وَحَسَبِهَا، وَجَمَالِهَا، وَدِينِهَا، فَاظْفَرْ بِذَاتِ الدِّينِ».

Dijo también: "las razones por las cuales uno se casa con una mujer son cuatro: su riqueza, su linaje, su belleza y su fe, cástate pues con la más piadosa y serás feliz".

Y que la mujer elija a alguien piadoso y con buenos modales,

لِقَوْلِ النَّبِيِّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «إِذَا أَتَاكُمْ مَنْ تَرْضَوْنَ دِينَهُ وَخُلُقَهُ فَرَّجُوهُ».

Por el dicho del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- : "Si un hombre de buena espiritualidad y buen carácter pide en matrimonio a su hija, acéptenlo" Debe pues preguntar sobre el novio antes de aceptar, no tiene que apresurarse y aceptarlo antes de preguntar, para que no se arrepienta más tarde.

Y entre los asuntos importantes que debe hacer el esposo en la noche de la boda es entrar sonriendo y alegre para que la esposa se sienta cómoda; ya que es normal que tenga miedo y se encuentre un poco nerviosa. Por eso debe poner su mano sobre la frente de su esposa y decir la súplica conocida del matrimonio:

«اللَّهُمَّ إِنِّي أَسْأَلُكَ خَيْرَهَا، وَخَيْرَ مَا جَبَلْتُهَا عَلَيْهِ، وَأَعُوذُ بِكَ مِنْ شَرِّهَا وَشَرِّ مَا جَبَلْتُهَا عَلَيْهِ».

"Oh Al-láh, Te pido por el bien que haya en ella, y el bien por el que la has creado, y busco refugio en Ti del mal que haya en ella y el mal con el que la hayas

creado.” Que diga esta súplica con voz alta, si esto va a causarle miedo a la esposa entonces que ponga su mano sobre su frente y diga la súplica en voz baja.

Y cuando va a mantener una relación íntima con su esposa, que diga lo que ha recomendado nuestro mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-:

«لو أن أحدكم إذا أتى أهله قال: بسم الله، اللهم جَنِّبْنَا الشَّيْطَانَ وَجَنِّبِ الشَّيْطَانَ مَا رَزَقْتَنَا، فإنه إن يُقَدَّرَ بينهما ولدٌ لم يضرَّهُ الشَّيْطَانُ أبداً».

Cuando uno de ustedes está a punto de iniciar relaciones sexuales con su mujer, debería decir antes: En el nombre de Al-láh, Oh Al-láh, mantennos lejos del demonio, y mantén al demonio lejos de lo que Tú nos puedas otorgar (es decir, descendencia), después de eso, si Al-láh decreta que ellos tengan un hijo, el demonio nunca podrá producirle ningún daño.”

Esta conducta es una de las causas de la rectitud de los hijos y es muy sencillo de cumplir. También entre los asuntos que se debe saber que al mantener una relación sexual, está que ambos cónyuges tienen que realizar la ablución mayor hasta si no había eyaculación,

Hay algunos que piensan que la ablución mayor no se debe realizar cuando el hombre no eyacula, y esta idea es errónea, porque la ablución mayor es

obligatoria cuando tiene relación con ella hasta si no hay eyaculación,

لِقَوْلِ النَّبِيِّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «إِذَا جَلَسَ بَيْنَ شَعْيِهَا الْأَرْبَعِ ثُمَّ جَهَّدهَا فَقَدْ وَجِبَ الْغُسْلُ وَإِنْ لَمْ يُنْزَلْ».

por el dicho del Mensajero de Al-láh,-que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: “Si el hombre se pone entre las cuatro extremidades de la mujer y la penetra, está obligado a lavar todo su cuerpo (ghusl) aunque no haya eyaculado”. Por esto la ablución mayor será necesaria: sea por la eyaculación o por la penetración, por lo tanto si la eyaculación se da por los besos, los brazos, la vista, la conversación o con cualquier otra causa se debe realizar la ablución mayor, y también si hay penetración se debe realizar la ablución aunque no haya eyaculación.

Se debe señalar también que algunos cónyuges - que Al-láh les guíe- no se interesan por la oración del Fayr en el primer día de matrimonio, o bien la rezan en su último tiempo y no en grupo, o bien la rezan después del salir del sol,

y esta es una mala costumbre que se contradice con la alabanza a Al-láh - Enaltecido sea- por sus gracias; ya que la alabanza a Al-láh se realiza mediante su obediencia.

¿Y qué opina usted- que Al-láh le guarde- en cuanto a lo que suele decir la gente que la salida del marido para la oración del Fayr en grupo en la

mezquita muestra que no quiere a su esposa, porque si le quiere no habría salido durante todo el día?

Digo: es una afirmación incorrecta, sino más bien al rezar la oración del Fayr muestra que la quiere y que está alabando a Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea- por la gracia del matrimonio, entonces la oración del esposo en grupo es una obligación, no debe dejar de rezar en grupo sin tener una excusa legal.

Que Al-láh le guarde: ¿Qué opinas del dicho de algunos eruditos: "El esposo que espera a su esposa (la noche de la boda) le será permitido faltar a la oración en grupo"?

Mi opinión: los dichos de los eruditos pueden ser falsos y pueden ser correctos, entonces se debe consultar al Corán y a la Sunnah.

Segundo: los eruditos al decir esto en concreto están hablando de una costumbre que existía en sus tiempos, ya que era el esposo quien esperaba a su esposa y no al contrario,

y por esto le era permitido faltar a la oración en grupo; ya que al ir a la mezquita a rezar estaría su corazón ocupado por la llegada de la esposa, y sabemos que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

«لا صلاة بخضرة طعام»

"No se reza hasta que se termine de comer", Ibn Omar- que Al-láh esté complacido con él y con su padre- solía oír al imam recitando en la oración cuando él estaba cenando y no se iba hasta acabar su cena, entonces si se permite al hombre no asistir a la oración en grupo en este caso, sería más lógico que aquel que está esperando a su esposa (la noche de la boda) esté más ocupado y su excusa es más clara.

Pero hoy la costumbre de la boda es diferente de antes: es la esposa quien espera a su marido y no al contrario, entonces es él quien va a ella por eso no tiene una causa legal para faltar la oración en grupo.

Nuestro bendito sheij: es muy común entre la gente que el esposo en la noche de la boda reza dos ciclos (rak'as) con su esposa antes de hablar con ella, ¿Esto hace parte de la sunnah?

...Hay unos relatos narrados de algunos Sahaba - que Al-láh esté complacido con ellos- en los cuales encontramos que el esposo al entrar en casa en la noche de bodas empieza por rezar dos ciclos (rak'as),

Pero en cuanto al Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- no encontramos nada sobre esto, entonces espero que no se exijan mucho al rezar estas dos unidades y si no se realizan tampoco hay problema.

Como sabe usted- que Al-láh le guarde- que en general las mujeres son más emocionales que

racionales, si una mujer elige a un marido corrupto, y su padre elige para ella un marido piadoso, en este caso ¿Se debe respetar su opinión u obligarla a aceptar la opinión de su padre?

Y en cuanto a que el padre de una mujer la obligue a casarse con un hombre específico, pues esto está prohibido hasta si el hombre es piadoso;

لَقَوْلِ النَّبِيِّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «لَا تُنْكَحُ الْبِكْرُ حَتَّى تُسْتَأْذَنَ، وَلَا تُنْكَحُ الْأَيِّمُ حَتَّى تُسْتَأْمَرَ»،

por el hadiz del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: "no se puede casar a una mujer virgen hasta consultarle y no se casa a una mujer anteriormente casada hasta que ella lo apruebe".

وفي لفظٍ لمسلم: «وَالْبِكْرُ يُسْتَأْذِنُهَا أَبُوْهَا فِي نَفْسِهَا».

Y en la versión de Muslim: "y a la mujer virgen le debe consultar su propio padre". Y no es permitido también dejarla casarse con un hombre que no posee buenos modales ni buena fe, y su tutor debe decirle en este caso: este hombre que has elegido no es adecuado para ti.

¿Si alguien dice: Si la mujer insiste en no casarse sino con este hombre?

La respuesta es: No debemos dejarla casarse con él y no seremos culpados por esto. Así es; si tememos una desgracia en la dignidad de la mujer y no hay otro modo de evitarla que casándola con el

hombre piadoso para impedirle casarse con el corrupto.

Su excelencia: ¿Qué opina de algunos padres que toman toda la dote de sus hijas al casarse y solo les dan una pequeña parte, aunque las dotes suelen llegar a sumar grandes cantidades de dinero, llegando incluso hasta los ciento cincuenta mil reales, y ¿Si alguien sabe que ha tomado la dote injustamente sin la aceptación de su hija qué tiene que hacer después de haber pasado un largo período desde el casamiento?

En esta pregunta hay dos asuntos importantes:

El primero: ¿Es permitido para el tutor de la mujer pedir una parte de la dote para él, sea si es su padre u otro?

La respuesta es: Esto no es permitido; ya que toda la dote es para la mujer;

لَقَوْلِهِ تَعَالَى: {وَأَتُوا النِّسَاءَ صَدُقَاتِهِنَّ نِحْلَةً} [النساء: 4]،

por las palabras de Al-láh-Enaltecido sea-: "Dad a vuestras mujeres su dote con buena predisposición" (An-Nisa: 4)

ولحديث عمرو بن شعيب عن أبيه عن جده أن النبي صلى الله عليه وسلم قال: «أَيُّمَا امْرَأَةٍ نِكَحْتَ عَلَى صَدَاقٍ أَوْ جِبَاءٍ أَوْ عِدَّةٍ قَبْلَ عَصْمَةِ النِّكَاحِ فَهُوَ لَهَا، وَمَا كَانَ بَعْدَ عَصْمَةِ النِّكَاحِ فَهُوَ لِمَنْ أُعْطِيَ»، وَ

Y por el dicho de Amru ibnu Shuaib de su padre y este de su abuelo, que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "A cada mujer que se casa se le debe dar una dote antes de

contraer matrimonio, y lo que se da después del matrimonio será para quien lo recibe". Según la opinión más correcta de los juristas, no hay diferencia si fue el padre u otra persona quien tomó la dote, pero si la esposa establece su posesión formal de la misma sólo el padre puede tomar algo sin excederse y perjudicarla. En cuanto a los demás tutores (salvo el padre) no tienen el derecho de tomar nada de la dote, solo si la esposa les obsequia algo voluntariamente, entonces será lícito para ellos tomarlo.

El segundo: Es que algunas dotes llegan a cantidades de dinero inimaginables y exageradas, y esto se contradice con la sunnah (la tradición) del Profeta.

ففي صحيح مسلم عن أبي هريرة رضي الله عنه أن رجلاً أتى النبي صلى الله عليه وسلم فقال: إني تزوجت امرأة من الأنصار. فقال النبي صلى الله عليه وسلم: «على كم تزوجتها؟» قال: على أربع أواق. فقال النبي صلى الله عليه وسلم: «على أربع أواق، كأنما تنحتون الفضة من عرض هذا الجبل». وأربع الأواق مئة وستون درهماً أي: أقل من نصاب الزكاة، والمغالاة في المهور سبب لنزع البركة من النكاح، فإن أعظم النكاح بركة أيسره مؤنة.

En Sahih Muslim está el relato de Abu Huraira -que Al-láh esté complacido con él- que un hombre vino al Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y le dijo: me he casado con una mujer de los ansar (musulmanes de Medina). Entonces el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- le preguntó: ¿Y cuánto fue su dote? respondió el hombre: cuatro 'uquias'. Fue cuando el

Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: ¡ cuatro 'uquias'! ¡ acaso estáis sacando plata de las montañas! cuatro uquias son iguales a ciento sesenta dirhams, la exageración en las dotes es una de las causas que quita la bendición del matrimonio, en concreto el matrimonio más bendito es aquel que se realiza con menos gastos. Y cuando hay exageración en las dotes, el esposo se siente incómodo por tanto gastar, sobre todo si se endeuda para pagar la dote, y cada vez que se siente alegre por casarse, se acuerda de las deudas y se convierte esta alegría en tristeza.

Además si Al-láh no predestinó una relación armoniosa con su esposa igual le sería difícil divorciarla, y ella quedaría sufriendo con tristeza sin divorciarse ni vivir como las casadas. Y si ella le pide divorciarla no aceptará el esposo salvo si le devuelve la dote, y si la dote fue mucho la esposa y su familia van a encontrar una gran dificultad en pagarle la dote al marido;

Por eso aconsejamos a nuestros hermanos para no exagerar en las dotes considerándolas como fuente de orgullo entre la gente, y que faciliten el matrimonio para los jóvenes, así las calamidades disminuyen.

Su excelencia: entre los asuntos contra los cuales nos gusta que advierta están estas tarjetas que se usan para invitar a la gente a las fiestas de boda, que cuestan cada una unos siete reales, ¿Acaso hay

alguna advertencia por su parte contra eso, sobre todo al tener otra alternativa útil como escribir la invitación en unas cartas que llevan mensajes beneficiosos, o sobre una cubierta de una cinta casete islámica, o también el uso de los papeles coloridos con una buena escritura que no cueste mucho dinero? ¿Tiene algún mensaje para que la gente se aleje de este despilfarro?

Invito a mis hermanos a alejarse del despilfarro, y pienso que gastar mucho dinero para sólo adornar una tarjeta de invitación que luego va a terminar en la basura es un exceso.

Digo entonces: Esto es un despilfarro claro y es prohibido por Al-láh Quien dice:

{وَلَا تُبْذِرْ تَبْذِيرًا إِنَّ الْمُبْذِرِينَ كَانُوا إِخْوَانَ الشَّيَاطِينِ} [الإسراء: 26-27].

"Pero no des desmesuradamente (26) Porque quienes se exceden son iguales a los demonios que siguen a Satanás, y por cierto que Satanás fue ingrato con su Señor" (Al Israa: 26-27)

Y en cuanto a la idea de usar tarjetas de invitación, escribiendo frases buenas y útiles en papeles normales, esto es permitido.

La segunda sugerencia: la tarjeta puede ser acompañada por unas cintas útiles y esto es bueno también, Esto ha ocurrido en muchas invitaciones que se dan a la gente con las cintas, y esto es un bien que debemos participar en difundirlo, ya que así la gente hace una invitación a la fiesta para comer, y

una invitación para seguir las leyes divinas, así logramos dos bienes a la vez. En cuanto a la tercera sugerencia: si hacemos las invitaciones con fotocopios, es también bueno, útil y no cuesta mucho.

Su excelencia: escuchamos hablar de la convivencia obligatoria con la esposa, ¿Esto significa compartir el lecho, la habitación o sólo la casa?

Esto depende de las distintas costumbres;

لأن الله تعالى قال: {وَعَاثِرُوهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ} [النساء:19]،

porque Al-láh- Enaltecido sea- dijo: "Tratad bien a vuestras mujeres en convivencia" (An-Nisa: 19)

Pero las palabras de Al-láh -Enaltecido y Bendito sea- dicen : "A aquellas de quienes temáis que se rebelen, exhortadlas y dejadlas en sus lechos (sin cohabitar)" [An-Nisa:34] muestra que la buena convivencia consiste en que el hombre esté con su esposa en el mismo lecho, Así fue la sunnah del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y no hay problema si a veces duerme solo o en una cama aparte, pero lo común es que el marido y la esposa se acuesten en una sola cama.

¿El período de la espera para la esposa se declara terminado con estar a solas con el esposo o sólo con el coito? y ¿Si la divorcia puede exigir la devolución de la dote?

En cuanto a la aleya: "¡Oh creyentes! Si os casáis con las creyentes y luego os divorciáis de ellas antes de haberlas tocado," [Al Ahzab: 49], significa tener relación conyugal con ellas.

Pero los califas bien guiados - que Al-láh esté complacido con ellos- afirman: "que el hombre al estar a solas con su esposa y luego le divorcia antes de mantener una relación sexual con ella, esta última debe tomar un período de espera". Y los califas bien guiados tienen una tradición basada sobre la sunnah del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- . Esto si se separan en vida pero si falleció el marido, ella tiene que guardar un período de espera y de luto aunque no hayan mantenido una relación sexual;

لِعُمُومِ قَوْلِهِ تَعَالَى: {وَالَّذِينَ يَتَوَفَّوْنَ مِنْكُمْ وَيَذَرُونَ أَزْوَاجًا يَتَرَبَّصْنَ بِأَنْفُسِهِنَّ
أَرْبَعَةَ أَشْهُرٍ وَعَشْرًا} [البقرة:234].

basándose sobre las palabras de Al-láh - Enaltecido sea- en: "Las viudas deberán esperar cuatro meses y diez días..." [La vaca:234].

Y en cuanto a la dote, si la había divorciado antes del coito entonces puede recuperar la mitad solamente, pero si la había divorciado después no recupera nada de la dote.

Y si falleció el marido, la dote será para la esposa, y los herederos no tienen el derecho de tomar esta dote sin importar si falleció antes o después de

estar a solas o mantener la relación conyugal con ella.

Notamos en algunas fiestas de boda, unas mujeres que distribuyen unas cintas y unos librillos que tienen buenos consejos, ¿Esto es permitido?

No tiene un sustento en preceptos de la Shari'a pero es aceptable; porque quizá las mujeres no pueden reunirse en otras oportunidades, y la distribución de estas cintas y librillos es algo bueno, y es un medio de predicación.

Pero estas cintas y librillos deben ser preparados por unos eruditos fiables en la ciencia legal y de trayectoria recta.

Su excelencia: ¿Qué piensa usted de los sermones que tienen lugar en las fiestas de boda?

... Los sermones en estas ocasiones no son algo que se haya narrado del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- pero si se pide de un erudito dirigir la palabra a la gente presente en la boda sin alargar, en este caso sería bueno recordar a la gente y hablar de los veredictos que necesitan saber.

Y si nota algo malo, debe aconsejar a la gente y advertirles contra este mal, también sería bueno si fue preguntado sobre un tema al responder intentar aconsejar a los presentes y orientarles.

Su excelencia: ¿Qué opina usted de las mujeres que cantan en las fiestas de boda? ¿Esto se considera prohibido?

...La voz normal no es prohibida, pero cuando las voces son altas y atractivas como en estas ocasiones se teme de que sean una fuente de seducción y gran tentación, entonces sería mejor que no eleven mucho sus voces para evitar esta tentación,

y en cuanto a lo que hace algunas gentes usando altavoces en los balcones molestando a los demás, esto es un mal que se debe impedir.

Para concluir: cantar unas canciones por parte de las mujeres en este caso es permitido si no hubiese instrumentos musicales prohibidos.

Su excelencia: ¿Es permitido para las mujeres bailar en las fiestas de boda donde hay sólo mujeres?

...El baile es detestable, antes lo permitía pero después de recibir preguntas que mencionan unos acontecimientos terribles que ocurren debido al baile de la mujer, veo que se debe prohibir;

porque algunas mujeres al ser esbeltas, guapas y tener movimientos seductores al bailar, pueden causar una tentación entre las mujeres quienes a veces se levantan para besar a la que está bailando o para abrazarla emotivamente contra sus pechos, y esto puede ser una fuente de calamidad.

Su excelencia: ¿Qué opina sobre llevar el anillo de compromiso?

...El anillo del noviazgo es un anillo normal, por lo que es permitido llevarlo, pero si se escriben los nombres de los novios sobre él creyendo que este

acto fortalece la relación, en este caso llevarlo se convierte en un acto prohibido; porque se cree algo que no tiene una base en la revelación ni en la realidad.

Y no es permitido también que el prometido hace llevar el anillo a su prometida porque todavía no es su esposa y se considera ajena para él.

Su excelencia: sabemos que desvelar el rostro de la mujer en presencia de los hombres ajenos no es permitido, pero ¿Qué piensa usted- que Al-láh le guarde- sobre el hadiz de la novia que ofreció a su novio una bebida desvelando su rostro, en presencia del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- teniendo en cuenta que el hadiz existe en Sahih Muslim?

...Este hadiz, junto con otros, que muestran que las mujeres de los compañeros -que Al-láh esté complacido con ellas- solían desvelar sus rostros, fueron antes de la revelación de los versículos del velo; ya que los versículos que imponen el velo fueron revelados recién en el sexto año de la emigración.

Las mujeres antes de esta revelación no solían cubrir sus rostros ni sus manos, y todos los relatos cuyas apariencias muestran que es permitido mostrar estas dos partes en presencia de los hombres ajenos fueron antes de la revelación de los versículos del velo.

Pero podemos encontrar hadices que muestran que fueron después de la obligación del velo, y esto necesita una respuesta.

Como: el hadiz de la mujer Jaz'ami quien vino al Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- para preguntarle algo, estando con él Al Fadhl ibnu Al Abbás en el peregrinaje de la despedida. Al Fadhl la miraba y ella también lo miraba a él, entonces el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- le giró el rostro a Al Fadhl al otro lado para que no la mire,

Entonces los que opinan que es permitido mostrar el rostro recurren a este hadiz como prueba, pero este hadiz es sin duda uno de los hadices ambiguos en los cuales se puede entender la posibilidad de la permisión y de la prohibición a la vez. En cuanto a la posibilidad de la permisión pues está clara, y en cuanto a la de la prohibición decimos: esta mujer está en el estado del Ihram y le es permitido desvelar su rostro, Y no hay otra gente que la está mirando salvo el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y Al Fadhl Ibnu Al Abbás. En cuanto al Profeta- paz y bendiciones sean con él- encontramos que Al Hafedh ibnu Hayar -que Al-láh le otorgue su misericordia- mencionó que le es permitido al Profeta mirar a una mujer ajena y estar a solas con ella pero no es permitido para los demás hombres. Asimismo se le permitió casarse con una mujer sin dote, sin tutor, casarse

con más de cuatro, entonces Al-láh -Enaltecido sea- le permitió algunos asuntos sólo para él, ya que es el más piadoso entre la gente y no se piensa que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- puede caer en un comportamiento lujurioso como los demás hombres.

Basando en esto, la norma para los eruditos consiste en no considerar un texto con varios posibles significados como una prueba, entonces este hadiz pertenece a los textos ambiguos, y debemos en este caso entenderlo a través de los textos evidentes e inequívocos que aportan evidencias claras sobre la prohibición de desvelar el rostro en presencia de hombres ajenos, y que este desvelo es una de las causas de seducción y de maldad,

y este asunto es muy claro en los países donde se permite desvelar el rostro, ¿Acaso las mujeres se satisfacen por sólo descubrir el rostro? La respuesta: No, sino que desvelan el rostro, la cabeza, el cuello, los brazos, las piernas y el pecho a veces, y los hombres fueron incapaces de impedirles esto a sus mujeres aunque saben que lo que estaban haciendo es un mal y es ilícito, y cuando una puerta del mal se abre, seguro que con ella se abren otras más y no puedes parar este mal ni cambiarlo. Los textos legales y la razón, ambos muestran la obligación de cubrir el rostro para la mujer.

Y me sorprende la opinión de algunos: que la mujer debe cubrir sus pies y le es permitido mostrar sus manos, ¿Cuál de estas partes tiene la prioridad de ser cubierta?

Porque la belleza de la mano y de los dedos son más atractivos que la de los pies.

Y me sorprende la opinión de algunos: que la mujer debe cubrir sus pies y le es permitido mostrar su rostro, ¿Cuál de estas partes tiene la prioridad de ser cubierta?

¿Sería lógico decir: que la sharia musulmana perfecta que fue revelada desde Al-láh, El más Sabio y el bien Informado, obliga a la mujer tapar sus pies y le permite desvelar su rostro?

La respuesta: Nunca, esto se contradice con la sabiduría; porque los hombres se ven atraídos por los rostros más que los pies, y no imagino que haya alguien que al pedir la mano de una mujer busque la belleza de sus pies sin interesarse por su cara, esto es imposible, al contrario lo primero a buscar es la cara, los labios y los ojos.

Y así, pero que se interese por la belleza de los pies sin interesarse por la del rostro, esto es imposible, entonces lo que llama más la atención es el rostro.

La palabra "aura" aquí no significa su parte íntima sino que se usa para lo que se debe cubrir, porque es una causa de lujuria.

¡Y me sorprenden los que dicen: Es prohibido que la mujer muestre una parte de su cabello y luego dicen: Le es permitido mostrar sus cejas bonitas, sus pestañas atractivas, y no hay problema al mostrarlas (con su rostro)!

Y si sólo se tratase de exponer sus rostros; hoy en día intentan embellecer la cara con todos los tipos de maquillaje como el pintalabios u otros.

Creo que al saber las causas de tentación sexual, y al saber los deseos de los hombres, ninguno puede permitir el desvelo del rostro y al mismo tiempo obligar a tapar los pies, entonces ¡Cómo se puede decir que esto hace parte de la sharia que es la ley más completa y más sabia en todo el mundo!

Por esta razón algunos de los eruditos contemporáneos han afirmado que los sabios musulmanes están de acuerdo con la obligación de cubrirse el rostro ante la amenaza de una gran calamidad en lo sexual, como fue mencionado por el escritor del libro "Nayl Al Awtar" atribuyendo la opinión a Ibnu Raslán, que dijo: porque la fe de la gente hoy es débil, y a muchas mujeres les falta la castidad, entonces sería obligatorio tapar el rostro hasta si permitíamos antes su exposición,

ya que la situación de los musulmanes hoy en día requiere tapar el rostro, porque si lo permitido se convierte en un medio que lleva a lo prohibido, en este caso se debe considerar también prohibido por

la prohibición de sus medios que llevan a lo prohibido.

De hecho me sorprenden aquellos que llaman a la exposición de la mujer en sus escritos, como si esto fuera una obligación olvidada por las gentes, ¿Cómo podemos llamar a la exhibición del físico femenino si vemos las consecuencias graves que tiene sobre la sociedad?

El humano debe temer a Al-láh antes de dar una opinión personal, estos temas delicados pueden superar a los estudiantes de la ciencia legal quienes al tener un conocimiento abstracto van a presentar un juicio también abstracto, sin respetar los estados de la gente ni pensar en las consecuencias de sus opiniones.

En efecto, Omar ibnul Jatab -que Al-láh esté complacido con él- prohibió a veces unos asuntos permitidos sólo para alcanzar un bien común, por lo tanto en la época del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- , en el califato de Abu Bakr, y dos años en el califato de Omar el divorcio se considera un primer divorcio si se repite tres veces sucesivas en una sola situación, que es la misma opinión adoptada por el erudito del Islam Ibnu Taimiya -que Al-láh le otorgue su misericordia- y esto es lo más correcto,

entonces esto se considera un primer divorcio. Pero al notar que la gente exageraba acerca del divorcio, el emir de los creyentes Omar dijo: "La

gente es indulgente en un asunto que requiere paciencia, entonces vamos a restringir la ley del divorcio" y lo ha restringido impidiéndoles regresar a sus esposas porque se propasaron al divorciarlas apresuradamente y esto es prohibido.

Digo: hasta si permitimos exponer el rostro, la honestidad científica nos lleva a prohibirlo en esta época donde abundan las calamidades, entonces se debe prohibir por las consecuencias graves que tiene, aunque todas las pruebas y evidencias desde el libro de Al-láh y la sunnah de su mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- muestran que exponer el rostro es ilícito por la evidencia revelada y la evidencia racional,

y que la prohibición de exponer el rostro es más prioritaria que la de exponer los pies o las piernas.

Su excelencia: ¿Qué opina de quien se casa con una mujer y luego su padre le obliga divorciarla, en este caso debe insistir y desobedecer a su padre o divorciarla sin que ella haya cometido nada de malo?

Si el padre pide a su hijo divorciar su esposa, en este caso hay dos condiciones:

La primera: el padre debe mostrar al hijo un causal legal que exige este divorcio, como por ejemplo: debes divorciar tu esposa porque tiene mala conducta, porque está coqueteando con hombres o saliendo con hombres en reuniones libertinas, etc.

En este caso debe obedecer a su padre y divorciarla; porque el padre quiere proteger la dignidad de su hijo contra todo mal.

La segunda condición: si el padre pide a su hijo divorciar a su esposa sólo porque el hijo la quiere, entonces el padre se encuentra celoso por este amor, y la madre también está celosa en este caso ya que muchas madres al ver el amor de su hijo hacia su esposa y se sienten celosas y la consideran como enemiga- que Al-láh nos aleje de esto-.

En este caso el hijo no debe divorciar a su mujer pero debe intentar convencerlos con buenas palabras hasta que se encuentren convencidos. Y sobre todo cuando la esposa es piadosa y recta en su religión y en su carácter.

De hecho, el imam Ahmad -que Al-láh le otorgue su misericordia- fue preguntado sobre este asunto. Un hombre le preguntó: Mi padre me pide divorciar a mi esposa, y le respondió el imam Ahmad: No la divorcies.

Dijo el hombre: Pero el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ordenó a Ibnu Omar a divorciar a su esposa obedeciendo a su padre Omar? Dijo: ¿Acaso tu padre es igual que Omar? O algo así

Y si el padre usa este argumento diciendo: ¡Oh hijo! el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- ordenó a Abdul-láh Ibnu Omar para que divorcie a su esposa por la orden de su padre

Omar, se debe responder igual que la respuesta anterior,

pero debe usar buenas palabras como: seguro que había algún motivo justo por el cual Omar ha ordenado a su hijo que divorcie a su esposa.

Su excelencia: ¿Qué opina acerca de un padre que quiere que su hijo se case con una mujer que no es piadosa y rechaza que se case con una piadosa?

Igual que la respuesta anterior, no es permitido que un padre obligue a su hijo casarse con una mujer que no le guste sin importar si el defecto de la mujer es moral o en su religiosidad, y son muchos los que se arrepienten al obligar a sus hijos a casarse con mujeres que no les gustan.

Dice: cástate con ella porque es mi sobrina, o es de nuestra tribu, entre otros, en este caso el hijo no tiene que aceptar y el padre no tiene permitido obligarlo a casarse con ella.

También si quiere casarse con una mujer piadosa pero su padre se lo impidió, en este caso el hijo no tiene que obedecerlo, si el hijo encuentra una mujer piadosa,

Si su padre le dijo: no te cases con ella, en este caso puede casarse con ella hasta si su padre no quiere; ya que el hijo no tiene obligación de obedecer a su padre en un asunto que no causa daño al padre, y que es beneficioso para el hijo. Si decimos: que el hijo debe obedecer a su padre en todos los asuntos hasta si son beneficiosos para el

hijo y no son dañinos para el padre, estamos ante un gran mal pues, pero aún así en estos casos el hijo debe ser gentil con su padre e intentar convencerlo por las buenas.

Su excelencia: permítame presentarle algunos errores que tienen lugar en algunas fiestas de boda pidiendo de usted que nos aclare detalladamente estos puntos siguientes:

Primero: en estas fiestas, algunas mujeres llevan vestimenta poco común en nuestras sociedades diciendo que solo se lleva entre mujeres, pero estas vestimentas son estrechas que destacan los encantos del cuerpo, otras son abiertas que muestran una parte del pecho o de la espalda, y otras son cortas y abiertas que muestran hasta por encima de las rodillas.

Segundo: entre los errores comunes en algunas fiestas de boda está el uso de la pandereta y el canto de las mujeres poniendo altavoces, filmando videos, y también que el marido bese a su mujer en presencia de las demás mujeres, y al aconsejarles dicen: el sheij fulano ha permitido usar la pandereta. Si esto es correcto, le pedimos que muestre la verdad a los musulmanes.

...En cuanto al primer error, pues se cita en Sahih Muslim de Abu Huraira -que Al-láh esté complacido con él- que dijo:

«صِنْفَانِ مِنْ أَهْلِ النَّارِ لَمْ أَرَهُمَا: قَوْمٌ مَعَهُمْ سِيَاطٌ كَأَذْنَابِ الْبَقَرِ يَضْرِبُونَ بِهَا النَّاسَ، وَنِسَاءٌ كَاسِيَاتٌ عَارِيَّاتٌ، مَائِلَاتٌ مُمِيلَاتٌ، رُؤُوسُهُنَّ كَأَسْنِمَةِ الْبُخْتِ الْمَائِلَةِ لَا يَدْخُلْنَ الْجَنَّةَ، وَلَا يَجِدْنَ رِيحَهَا، وَإِنَّ رِيحَهَا لَيُوجَدُ مِنْ مَسِيرَةِ كَذَا وَكَذَا».

“Habrá dos clases de gente en el Fuego que no había visto: Por un lado, una gente portando unos látigos como los rabos de las vacas, con los que azotan a la gente. Y por otro, mujeres indecentes semidesnudas con vestidos transparentes, descarriadas ellas e desviando a otras, sus cabezas como las jorobas inclinadas del camello de Bactriana. No entrarán en el paraíso ni percibirán su aroma, cuando el aroma del paraíso se podrá percibir a gran distancia.” Cuando el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: "mujeres indecentes semidesnudas" quiere decir que llevan vestimenta pero que no es suficiente para cubrir sus encantos por ser corta o transparente o estrecha.

ولهذا روى الإمام أحمد في مُسنَدِه بإسنادٍ فيه لِيْنٌ عن أسامة بن زَيْدٍ رضي الله عنهما قال: كساني رسول الله صلى الله عليه وسلم قُبْطِيَّةً -نوعٌ من الثِّيَابِ- فَكَسَوْتُهَا امرأتِي. فقال رسول الله صلى الله عليه وسلم: «مُرَّهَا فَلْتَجْعَلْ تَحْتَهَا غِلَالَةً، إِنِّي أَخَافُ أَنْ تُصِيفَ حَجْمَ عِظَامِهَا».

Por esto el imam Ahmad en su "Musnad", con una cadena de transmisión no muy fiable, de Usama ibnu Zaid -que Al-láh esté complacido con ambos- dijo: el mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- me ofreció una vestimenta y yo se la he dado a mi esposa. Entonces

el mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- me dijo: "dile que vista otra debajo de ella para que no muestre su silueta".

Los escotes también están incluidos en este hadiz, ya que se contradice con la orden divina de Al-láh -Enaltecido sea-:

﴿وَلْيَضْرِبْنَ بِخُمُرِهِنَّ عَلَىٰ جُيُوبِهِنَّ﴾ [النور: 31]

"cubran sus pechos con sus velos" (An Nur: 31),

Al Qurtubi en su exégesis dijo: es decir que la mujer cubre su pecho con el velo, luego mencionó una historia de Aisha, que Hafsa la hija de su hermano Abdurrahmán ibnu Abi Bakr -que Al-láh esté complacido con todos- la visitó llevando un velo transparente que muestra su cuello, entonces Aisha lo tomó y lo quitó diciendo: tienes que cubrirte con un velo que no sea transparente, también incluye la vestimenta abierta desde abajo sin llevar nada de vestir debajo. Si viste algo más debajo que oculte su intimidad y no se parece a la vestimenta de los hombres en este caso es permitido.

Y el responsable de la mujer debe impedirle llevar ropa ilícita, o salir engalanada y perfumada; ya que su tutor será responsable de ella el día de la Resurrección en un día " en que ningún alma pueda beneficiarse con otra, ni se acepte intercesión o compensación alguna, y nadie sea auxiliado" (Al Baqarah: 48).

En cuanto al segundo error: el uso de la pandereta en los banquetes de boda es permitido y es sunnah si se usa para anunciar el matrimonio, pero con condiciones:

La primera condición: que se usa solo la pandereta que tiene características específicas;

Ya que los demás instrumentos musicales como el tambor por ejemplo no son permitidos, y como es sabido todos los instrumentos musicales son ilícitos, salvo la pandereta que es permitida en los días de la boda.

La segunda condición: que no se acompañe con canciones prohibidas que despiertan deseos prohibidos, y esto es prohibido sea con o sin pandereta, sea en fiestas de boda o en otras ocasiones.

La tercera condición: que no cause tentación ni calamidad al escuchar voces dulces, y si causa esto entonces será prohibido.

La cuarta condición: que no moleste a los demás, como con los altavoces que molestan a los vecinos, y si causa molestias entonces se convierte en prohibido.

Por lo tanto, si el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- prohibió a los que rezan recitar en voz alta porque van a molestar a los demás y quitarles la concentración, entonces ¡como será el caso de las panderetas y las canciones!

Y en cuanto a las filmaciones, toda persona sensata sabe que es un mal, y especialmente el creyente quien no acepta que su madre, sus hijas, sus hermanas y sus mujeres estén al alcance de cualquier persona y hasta el corrupto pueda mirarlas en los vídeos y las fotos.

Y los vídeos son aún peor porque se ven fotos vivas con sonidos, y esto es rechazado por cualquier persona sensata y recta, y no es imaginable que un hombre con pudor y fe pueda permitir esto.

En cuanto al baile de las mujeres pues es un mal y no lo permitimos por los tantos incidentes desafortunados que tuvieron lugar entre las mujeres por su culpa, y si se habla del baile de los hombres; esto es más grave porque es una imitación de las mujeres.

Pero si se habla de un baile mixto entre mujeres y hombres como hacen algunos corruptos, esto es un pecado más grave porque incluye el contacto entre hombres y mujeres y la calamidad sobre todo si se trata de una ocasión de matrimonio con la emoción de la boda.

Y en cuanto a lo que mencionas acerca del esposo quien besa a su esposa en presencia de las mujeres, me sorprende este acto que se hace por un hombre en vez de alabar la gracia de Al-láh sobre él, haga este acto rechazado por la sharia, por la razón y por la buena conducta, y cómo acepta la familia de la esposa que haga este acto-

¿Acaso no temen si el esposo ve a otra mujer más guapa que su esposa lo que le hace pensar en ella y quizá se aleja de su esposa desdeñándola?

Y al final de mi respuesta es: aconsejo a mis hermanos musulmanes que no hagan estas malas obras, y les invito a alabar a Al-láh por esta gracia del matrimonio y otras, que sigan el camino de los salaf piadosos, y que se contenten con la sunnah:

{وَلَا تَتَّبِعُوا أَهْوَاءَ قَوْمٍ قَدْ ضَلُّوا مِنْ قَبْلُ وَأَضَلُّوا كَثِيرًا وَضَلُّوا عَنْ سَوَاءِ السَّبِيلِ} [المائدة: 77].

"Y no sigáis las pasiones de quienes se extraviaron anteriormente e hicieron que muchos [también] se extraviaran, y se desviaron del camino recto" (La Mesa Servida; 77).

Preguntas sobre los juguetes de los niños

Hay muchos juguetes y programas educativos beneficiosos para el niño, y casi siempre el programa empieza con música, y tenemos un ejemplo en este libro que emite sonidos automáticamente y nos gustaría que escuches esto y nos des tu opinión.

Lo que acabo de escuchar es música y como sabemos es prohibida según lo que narró Al Bujari en su (Sahih) del relato de Abu Malek Al Ash'ari - que Al-láh esté complacido con él- que el Profeta - que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

«لَيَكُونَنَّ مِنْ أُمَّتِي أَقْوَامٌ يَسْتَحِلُّونَ الْحِرَّ وَالْحَرِيرَ وَالْخَمْرَ وَالْمَعَازِفَ».

"Habrá gente de mi comunidad que harán permisibles la fornicación, el vestir seda [para los hombres], los embriagantes y los instrumentos musicales". Basándose sobre esto, es prohibido usarlo salvo si se quita la música, además las voces de los animales registrados en este libro no son como las voces reales, entonces no da una visión clara sobre las voces de los animales, por esto pienso que no se debe usar, y su uso es prohibido si queda la música, y si se quita, su uso no es tan beneficioso.

Muchos juguetes tienen fotos de seres vivos dibujados manualmente, su objetivo es generalmente la educación como el caso de los libros parlantes-

La respuesta es : Si es para divertir a los niños; quien permitió los juguetes permitió también estas fotos, pero quien prohibió los juguetes prohibió también las fotos, ya que son fotos no compatibles con las criaturas de Al-láh como lo estoy notando, y es fácil notar esto.

Entonces, excelentísimo sheij, si es permitido para los niños. Entonces ¿Por qué no consideramos la música en los juegos y los programas educativos dirigidos al niño (el libro parlante) también permitida ya que es dirigida hacia los niños?

La respuesta es: No podemos permitir la porque no hay ninguna prueba en la sunnah que la permite, y también porque los instrumentos musicales son

prohibidos generalmente, y no hay una especificidad para los niños. Además si el niño se ha acostumbrado a jugar escuchando música a la vez esto se convierte en un hábito para él.

Existen varios tipos de muñecas que Aisha- que Al-láh esté complacido con ella- solía llamarlas 'las chicas', de las cuales había unas fabricadas de algodón, con cabeza, manos, pies, y se parecen mucho al ser humano, igual que las muñecas que se venden hoy en los mercados, de los cuales hay unas que hablan, lloran, andan o gatean, pues ¿Qué opina de la fabricación o la venta de estos tipos demuñacas para las niñas para educarse y divertirse?

La respuesta: en cuanto a los juguetes que no tienen diseños completos, y solo algunas partes y una cabeza, sin tener creación completa, esto es permitido, y pertenece a 'las chicas' con las cuales jugaba Aisha- que Al-láh esté complacido con ella-

Pero si tiene un diseño completo, como si estuvieras viendo a un ser humano, sobre todo el movimiento y la voz, veo que no debería ser permitido;

porque se parece mucho a la creación de Al-láh, y los juguetes de Aisha no fueron así, entonces se debe evitarlos. Pero no puedo decir que son totalmente prohibidos, porque se permite a los niños lo que no se permite para los mayores en estos asuntos. Ya que jugar y divertirse es una

conducta innata para el niño, y no tiene el deber de la adoración: entonces no podemos decir que: está perdiendo su tiempo en los juegos y la diversión. Y si se quiere alejarse de este asunto sospechoso se puede cambiar los rasgos faciales del juguete.

¿Hay una diferencia entre la fabricación de los juguetes por parte de los niños mismos, o si los fabricamos para ellos, o si los compramos y se los ofrecemos como regalo?

La respuesta: Pienso que fabricarlos igual que los seres vivos es ilícito; porque se consideran estatuas y son sin duda prohibidas, pero si nos llegan de los cristianos o de los no musulmanes, la respuesta es como he mencionado anteriormente.

Y en cuanto a la compra debemos comprar otros juguetes como bicicletas, coches, grúas, u otros.

Y en cuanto a los juguetes de algodón que tienen partes, cabeza y cuello pero sin ojos ni nariz, esto es permitido porque no es como la creación de Al-láh.

¿Qué opinas de los juguetes que se hacen con arcilla y luego se deshacen directamente?

La respuesta: cada persona que crea algo igual a la creación de Al-láh, está incluido en el hadiz:

«لَعَنَ النَّبِيُّ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ الْمُصَوِّرِينَ..»،

"El Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- maldijo a los hacedores de imágenes"

«أَشَدُّ النَّاسِ عَذَابًا يَوْمَ الْقِيَامَةِ الْمُصَوِّرُونَ»،

"La gente más castigada el Día de Juicio Final serán los que hacen imágenes", pero como he dicho: si no es un diseño completo, es decir sin ojos, ni nariz, ni boca, ni dedos, entonces no se parece a la creación de Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea-

Cuando juegan juntos, el chico juega el rol del padre y la chica juega el de la madre, ¿Se puede permitir esto o impedirlo? y ¿Por qué?

La respuesta: creo que se lo debe impedir, porque pueden llegar hasta dormir juntos, entonces hay que evitar esto desde el inicio.

Existen algunos cuentos con fines educativos o fines lúdicos, que tienen varias formas, algunos cuentan historias de animales que hablan, por ejemplo para enseñar al niño que la mentira tiene consecuencia grave, se narra la historia de un zorro que se disfraza de un médico para engañar a la gallina, luego cayó en un agujero, ¿Qué opinas de esto?

La respuesta: No puedo responder a esta pregunta; porque en este caso se cambia la naturaleza de los animales puesto que en realidad no hablan ni curan ni castigan, y se puede decir: el objetivo es dar el ejemplo, entonces no voy a responder a esto.

Existen otros tipos de cuentos donde la madre cuenta a su hijo una historia, aunque no ha ocurrido, dice por ejemplo: había un niño llamado Hasan que causa daño a sus vecinos, al subir la

pared, se cayó y se le quebró la mano, ¿Qué opinas de este tipo de cuentos con los cuales se adquieren los buenos modales? ¿Acaso esto se considera mentira?

La respuesta: Lo que se ve si se cuenta como un ejemplo diciendo: había un niño o un muchacho sin decir su nombre, como si fue un cuento real, esto es permitido;

porque esto es un cuento, y no una realidad, entonces es permitido porque tiene un beneficio y no causa daños.

En las escuelas se pide del alumno dibujar un ser vivo, o se le da una parte de una gallina y se le pide completar el resto de la imagen, y a veces se le pide cortar la imagen en partes y luego pegarlas, o se le pide pintarla, ¿Qué piensa usted de esto?

La respuesta: lo que pienso es que es ilícito y se debe impedir, y que los responsables de la educación deben ser honestos, y deben impedirlo.

Y si quieren saber el grado de inteligencia del alumno pueden decirle: dibuja un coche, un árbol, entre otros. Y así pueden saber su inteligencia y su grado de percepción y aplicación de las órdenes, Y esto es una prueba para la gente a manos del diablo, ya que no hay diferencia entre dibujar un árbol, un coche, un palacio o bien un ser humano.

Lo que opino pues, que los responsables deben impedir estas cosas, y si se ven obligados entonces que dibujen animales sin cabeza.

En cuanto a las fotos en los libros se debe cambiar los rasgos faciales? y ¿Al dividir la cabeza del resto del cuerpo, esto le hace salir de la prohibición?

La respuesta: no se debe cambiar los rasgos faciales; porque va a ser difícil hacerlo y también porque el objetivo de estos libros no es la foto en sí, sino la enseñanza, y poner una línea entre la cabeza y el resto del cuerpo no va a cambiar nada.

Quizá el alumno no aprueba el examen si no dibuja esta foto en la escuela, es decir: no saca buenas notas y no aprueba.

La respuesta: si fue así entonces el alumno está obligado a hacer esto, y la culpa será de quien le pide esto, pero espero que no se llegue a esto y que los responsables no obliguen a los siervos de Al-láh a cometer una desobediencia.

Existen algunos jardines infantiles en los cuales se enseña a los niños hasta los cinco o seis años, juntando niños y niñas juntos ¿Cuál es la edad con la cual es permitida la enseñanza mixta? y en la mayoría de estos locales infantiles las maestras son mujeres que enseñan a ambos sexos, entonces ¿Hasta qué edad se permite a la mujer enseñar a los chicos?

La respuesta: Pienso que se debe presentar esto a la Autoridad de los Eruditos Mayores para decidir, ya que esto puede ceder el paso al contacto entre

ambos sexos a largo plazo, pero en cuanto a la mezcla de los niños no hay problema,

pero temo que estos pasos son para llegar a otros programas a largo plazo, y Al-láh sabe más; por ello, este asunto se debe presentar a la Autoridad de los Eruditos Mayores para decidir o a las autoridades responsables para que impidan las aulas mixtas después de un estudio pertinente.

Hay algunas escuelas que aplican la separación entre ambos sexos, pero los profesores son mujeres, entonces ¿Hasta qué edad la mujer puede enseñar a los estudiantes hombres?

La respuesta: como he dicho: se debe impedir todo lo que puede llevar a las clases mixtas de ambos sexos.

Preguntas sobre la ropa de los niños

Existen muchas vestimentas infantiles con fotos de seres vivos, como: los zapatos, la ropa interior para los niños menores de tres años, entre otros, ¿Qué opina usted de esta vestimenta?

La respuesta: los eruditos dicen: es prohibido para el muchacho lo que es prohibido para el mayor, y puesto que la vestimenta con imágenes es prohibida para el mayor entonces es también prohibida por el menor.

Los musulmanes deben boicotear este tipo de vestimenta y estos zapatos para que no nos llegue el mal y la corrupción por su parte, y al boicotear

estas mercancías no habrá modo que lleguen y se disminuirá su influencia negativa en nuestra sociedad.

¿Es permitido para los niños varones llevar oro y seda como las chicas y viceversa?

La respuesta: esto se entiende desde la primera respuesta, digo: los eruditos dicen: es ilícito para el niño llevar lo que ilícito para el adulto, entonces será ilícito para el niño llevar ropa femenina, y viceversa.

¿Acaso esto incluye llevar vestimenta larga (que llega hasta debajo de los tobillos y se llama Isbél) para los niños varones?

La respuesta: Sí, hace parte.

¿Y en cuanto a lo que se considera imitación de los incrédulos como llevar sombrero o pantalones?

La respuesta: esto es otro caso, imitar a los incrédulos en la vestimenta o en otros asuntos sea hombres, mujeres, mayores o menores es ilícito;

لَقَوْلِ الرَّسُولِ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ: «مَنْ تَشَبَّهَ بِقَوْمٍ فَهُوَ مِنْهُمْ»؛

por el hadiz del mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- "Quien imite a un pueblo será uno de ellos", porque los musulmanes deben tener una personalidad fuerte sin dependencia cultural, porque son los superiores, y su religión es la superior,

كما قال الله تعالى: {وَلَا تَهِنُوا وَلَا تَحْزَنُوا وَأَنْتُمْ الْأَعْلَوْنَ إِنْ كُنْتُمْ مُؤْمِنِينَ} [آل عمران: 139]، وقال الله تعالى: {هُوَ الَّذِي أَرْسَلَ رَسُولَهُ بِالْهُدَى وَدِينِ الْحَقِّ لِيُظْهِرَهُ عَلَى الدِّينِ كُلِّهِ وَلَوْ كَرِهَ الْمُشْرِكُونَ} [التوبة: 33].

"No os desaniméis ni os entristezcáis, porque si sois creyentes seréis vosotros quienes triunfen." (Al Imran: 139),

"Él es Quien ha enviado a Su Mensajero con la Guía y la religión verdadera para que prevalezca sobre todas las religiones, aunque ello disguste a los idólatras". (At-Tawbah: 33)

¿Es permitido para los niños -de sexo masculino o femenino- llevar ropa corta que muestra los muslos?

La respuesta: Es obvio que los niños menores de siete años no tienen la obligación de cubrir sus partes íntimas como es el caso de los mayores, pero acostumbrarse por las vestimentas cortas lleva sin duda a la falta de pudor y a mostrar sus partes íntimas en el futuro,

más bien, quizá la persona no sienta vergüenza al mostrar sus muslos, porque solía mostrarlos de niño, y la gente se acostumbra a ver las partes íntimas como si estuviese viendo sus caras, sin pudor ni vergüenza. Y lo que opino es que se debe impedir a los niños llevar este tipo de vestimenta, hasta si son menores, y que lleven vestimenta respetuosa lejos de lo prohibido.

Qué opina la jurisprudencia acerca del piercing de orejas para las chicas como tipo de adorno y de

llevar pendientes? Y ¿Acaso esto se considera un tipo de tortura como afirman algunos eruditos?

La respuesta: lo correcto es que es permitido; porque se considera un tipo de adorno lícito, y fue narrado que las mujeres de los compañeros solían llevar pendientes, y esto no se considera gran tortura, y cuando se realiza de niña cicatriza rápidamente.

¿Y en cuanto a los agujeros para la nariz?

La respuesta: Sí, para los que piensan que es un tipo de adorno.

¿Qué opina la jurisprudencia acerca de afeitar el pelo de la niña recién nacida para que tenga más volumen? y ¿Afeitarle el pelo es una sunnah tal como el caso del niño?

La respuesta: afeitarse el pelo de la niña en el séptimo día no es una sunnah como el caso del niño, y en cuanto a afeitarle por el beneficio mencionado -si es correcto-.

Los eruditos afirman: afeitarle el pelo a la niña es detestable, pero se dice: si esto puede aumentar el volumen del cabello, entonces es permitido; porque lo conocido que lo detestable deja de serlo si hay una necesidad de hacerlo.

¿Qué edad debe tener un muchacho para que la mujer deba cubrirse en su presencia: en la edad de distinción entre el bien y el mal o la de la pubertad?

La respuesta:

يقول الله تعالى في سياق مَنْ يُبَاحُ إِبْدَاءُ الزِينَةِ لَهُمْ: {أَوِ الطِّفْلِ الَّذِينَ لَمْ يَظْهَرُوا عَلَى عَوْرَاتِ النِّسَاءِ} [النور: 31]،

En este contexto, Al-láh permitió a las mujeres mostrar sus adornos en presencia de: "los niños que todavía no sienten atracción por el sexo femenino" (An Nur: 31),

Y el muchacho si se evidencia que siente atracción por el sexo femenino, mirando y hablando mucho de las mujeres, entonces es prohibido para la mujer desvelarse en su presencia. Esto difiere según la naturaleza del muchacho, según el instinto, y sobre todo cuando el muchacho se queda cerca de los que siempre hablan de las mujeres lo que le hace interesado por ellas, y en contrapartida se encuentra desinteresado por ellas si no vive en este ambiente.

Lo importante es que Al-láh ha mencionado este asunto en la aleya siguiente:

{أَوِ الطِّفْلِ الَّذِينَ لَمْ يَظْهَرُوا عَلَى عَوْرَاتِ النِّسَاءِ}،

"O los niños que todavía no sienten atracción por el sexo femenino"

Es decir: es permitido mostrar sus atributos físicos en su presencia si no se interesa por las mujeres.

¿Tocar el pene del niño al purificarle de la impureza invalida la ablución menor?

La respuesta: no invalida la ablución menor.

¿Es permitido para los padres castigar a sus hijos poniendo algo amargo o picante en su boca como pimienta cuando cometen un error?

La respuesta: en cuanto a pegarle, es permitido si llega a la edad de los diez años generalmente, pero ponerle algo picante en su boca no es permitido;

porque esto puede afectarle, puede tener granos en su boca o causarle un ardor estomacal. Y esto puede causar un daño; al contrario de pegarle que afecta sólo la superficie de la piel, con la condición de que sea con fines pedagógicos, además que no sea un golpe fuerte que le cause daño.

¿Y si no han cumplido los diez años?

La respuesta: si todavía no ha alcanzado los diez años, esto es a discutir, porque el mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- sólo permitió esto a partir de los diez años y por no rezar,

Es posible que el niño antes de los diez años pueda entender las cosas y tenga un cuerpo robusto que resista los golpes, el castigo y reprenderlo, y puede ser que no.

¿Es permitido para los padres enseñar Corán a su hijo pequeño aunque saben que puede recitarlo en el cuarto de baño o recitarlo de una manera inadecuada a pesar de advertirle varias veces?

La respuesta: Sí, los padres deben enseñar el Sagrado Corán a sus hijos, y advertirles de no recitarlo en estos sitios donde no se debe recitar.

Pero si lo recitan, entonces no estarán cometiendo pecado porque son menores, y los padres al escucharles recitando en sitios inapropiados deben impedirselos y mostrarles que no es permitido.

Y fue mencionado con una narración auténtica en "Sahih Al Bujari" que Amru ibnu Salama Almajzumi -que Al-láh esté complacido con él- fue imam de su pueblo con la edad de seis o siete años,

Esto ocurrió en el período del Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-.

Si hay un patio en casa en el cual juegan los niños, este esta incluido en el hadiz de impedir que los niños jueguen en la hora de la puesta del sol por la dispersión de los demonios?, ¿O solo incluye la calle fuera de casa?

La respuesta: el hadiz habla de la calle, es decir fuera de casa, pero si están dentro no hay problema.

¿La mujer al rezar, debe impedir a su niño pasar delante de ella, sabiendo que este acto se repite muchas veces durante la oración, y su tentativa de impedirlo le quita su concentración en la oración, y si reza sola tiene miedo de que se lastime?

La respuesta: según la opinión de los eruditos -que Al-láh les otorgue su misericordia- no hay problema, en este caso puede dejarlo pasar aunque

esto se repita varias veces, y tenga miedo de que su oración se afecte,

pero puede darle algo para jugar, y estar cerca de él para vigilarle; ya que el niño al darle algo para jugar, se distrae. Pero si el niño estaba llorando por hambre o por sed; lo mejor es que atrase la oración hasta que el niño esté satisfecho, luego reza.

Índice

Preguntas importantes acerca de la familia musulmana	2
El uso de la peluca.....	3
Depilación de las cejas	4
El volumen exagerado del cabello	5
La mujer puede embellecerse pero con límites.....	8
Vestir jeans no se considera imitación de los incrédulos.....	11
Arreglarse el pelo	13
Las capas que cubren el rostro	15
El uso del cierre en la vestimenta femenina	16
La mujer no debe desvelar el rostro en Al Haram	17
Las vestimentas cortas	18
Lo que se quiere decir por "el peinado inclinado"	19
Estar a solas con el conductor	21
Diferentes estilos de embellecimiento	27
La conversación de la mujer con los hombres	28
El rostro es una fuente de tentación	36
Es prohibido mostrar los brazos	39
Usar perfume fuera de Casa	40
Las normas en las viviendas familiares.....	41
La prohibición del velo completo (Niqab)	44
Entre el marido y su mujer no hay partes a ocultar	45
Cuando se le obliga a la mujer a quitarse el velo	47
La vestimenta legal.....	49
Las vestimentas cortas	51
Quitarse el velo en el coche	52
Saludar a la mujer	53
Casos especiales.....	55

La obligación de cubrir el rostro	56
La mujer que va al médico	59
Permitir estar a solas con un hombre por una necesidad.....	59
Un ciego entrando a una reunión de mujeres	60
La enseñanza mixta es prohibida.....	61
El trabajo de la mujer con los hombres.....	62
El trabajo permitido.....	65
Es prohibido ver las fotos de las cantantes	66
Las fatwas de matrimonio	75
Preguntas sobre los juguetes de los niños	105
Preguntas sobre la ropa de los niños	112